

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2011

Presidencia del C Sergio Israel Eguren Cornejo

(9:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra en las pantallas táctiles de cada uno de los diputados en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 29 de marzo de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 24 de marzo de 2011.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita prórroga del plazo para dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que solicitan prórroga del plazo para dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la presidencia de la Comisión de Fomento Económico por el que solicita la ampliación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.
- 7.- Uno de la presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el que solicita la ampliación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.
- 8.- Uno de la presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que solicita la rectificación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.
- 9.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita formular excitativas para la dictaminación de dos iniciativas.
- 10.- Uno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, por los que se cumplimenta la respuesta a un asunto solicitado por el Senado de la República.

11.- Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por el que se cumplimenta lo señalado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el que se cumplimenta a lo señalado en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el que remite su 5° informe de actividades y resultados.

14.- Uno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que notifican la aprobación de un asunto.

Dictámenes

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 21 y 67 de la Ley sobre la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII y se recorren en su orden las subsecuentes y se reforma la correspondiente fracción XIV del artículo 6 se adiciona una fracción V al artículo 15 y se adiciona una fracción III y se recorren en su orden las subsecuentes fracciones del artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, relativo a una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en conjunta colaboración proporcionen a esta H. Asamblea Legislativa, información completa y detallada relativa al número de plantas de tratamiento residual y potabilizadoras, a cargo del Gobierno del Distrito Federal, que se encuentran en operación, capacidad, localización y vida útil estimada, para evaluar y garantizar el legítimo derecho a la distribución de agua potable que tiene la ciudadanía.

18.- Dictamen que presentan la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se adiciona un quincuagésimo octavo párrafo al artículo 5 y se adiciona la fracción IV, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas de valor ambiental.

19.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Cuitláhuac 134 Col. Toriello Guerra "Arbolada".

20.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Coltongo 24, Prolongación 100 Metros Sur y calzada Coltongo en la colonia Coltongo delegación Azcapotzalco.

21.- Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, respecto de la designación de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

22.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV, así como las fracciones VIII, IV, X, XI y XII del artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal.

Iniciativas

23.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción X al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *general Plutarco Elías Calles*, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 78 y adiciona una fracción XIV al artículo 5 así como el capítulo XVIII bis y los artículos 78 bis y 78 ter a la Ley de Salud del Distrito Federal que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales ambos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Iniciativa de reforma a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 fracción V, 75 primer párrafo, 81 fracción V, 84, 87, 102 y 103 fracción VI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa de reforma por la que se modifican 46 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo ubicadas en la colonia Cuchilla del Tesoro de la delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el artículo transitorio Décimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las tablas de tarifas contenidas en la fracción II, inciso a) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción V del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del inciso b) de la fracción I, y se reforma el inciso a) y se adiciona un nuevo inciso b), recorriéndose el actual para quedar como inciso c), todo del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, que

presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan tres párrafos al artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la fracción XII del artículo 31, se modifica la fracción VIII del artículo 38 y se modifica la fracción V del artículo 42 todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo V al título segundo de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona el capítulo VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

46.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Consejo de Trasplantes del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias expidan de forma inmediata su reglamento interno para la correcta organización y funcionamiento del mismo, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

47.- Proposición con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre las medidas a implementar en esta época de estiaje a fin de prevenir y combatir los incendios forestales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Educación Pública Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa urgente de sustitución de mobiliario deteriorado por nuevo en las aulas de las escuelas públicas en los niveles

preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb a que publique y actualice de manera mensual a través de la página de Internet de la Secretaría a su cargo, los informes estadísticos delictivos del Distrito Federal y de las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a esta soberanía el estado que guardan las averiguaciones previas levantadas por el delito de falsificación o uso indebido de documento y se exhorte a la delegación Iztapalapa para que informe acerca de la documentación que avala la construcción de la gasera o gasolinera ubicada en avenida Leyes de Reforma No. 57 de la colonia Leyes de Reforma 3ª sección delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a todos los titulares de las dependencias y entidades del Distrito Federal así como a los dieciséis órganos político administrativos, para que en cumplimiento del eje transversal de género de las políticas públicas del Distrito Federal, realicen una amplia difusión a las mujeres de esta capital, para dar a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 18 de marzo del presente año, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Proposición con punto de acuerdo para citar al titular de la Secretaría de Protección Civil para que comparezca ante la Comisión de Protección Civil y explique a esta Asamblea Legislativa y a los ciudadanos del Distrito Federal cómo es que la ciudad de México se encuentra preparada para enfrentar un desastre natural sísmico como el que afectó el pasado 11 de marzo en Japón,

que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

54.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se realice la actualización de la base de datos de la red semafórica computarizada y electrónica, con el fin de sincronizar los semáforos de la Ciudad de México y mejorar la movilidad del tránsito vehicular y peatonal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

55.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita iniciar una campaña de capacitación para los operadores del transporte público en materia de protección civil e informar sobre la capacitación de los cuerpos de Seguridad Pública en esta materia, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente en contra de la C. Lucia Nieto Chávez, ex Directora de la escuela secundaria No. 37 *Emiliano Zapata* de la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Proposición con punto de acuerdo sobre las exenciones fiscales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Director de la CONAGUA, entreguen un informe sobre el estatus que guarda el proyecto del Lago Tláhuac-Xico, mismo que se comprometió la CONAGUA a entregar en el mes de diciembre, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a que se reubique el depósito vehicular ubicado en el camellón que se encuentra en la calle de Juan Alvarez y Calzada de la Viga Col. Benito Juárez en la delegación Iztacalco, que presenta

el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de diversos establecimientos mercantiles ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuál es el estatus que guarda la concesión y administración del servicio de los baños públicos que se encuentran al interior del mercado Azcapotzalco, así como el monto mensual generado por la prestación de ese servicio, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Iztapalapa expida los tarjetones de circulación para los operadores de bicitaxi y/o mototaxi autorizados, sin que el padrón aumente, que brindan el servicio de transporte alternativo de la colonia Juan Escutia II, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales un informe sobre la consulta ciudadana para el presupuesto participativo del pasado 27 de marzo del presente año, así como las medidas pertinentes con respecto a la representatividad de la muestra estadística de participantes, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

64.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a fin de que autorice y expida una medida administrativa de carácter general consistente en un programa de regularización instrumentado por las Secretarías de Seguridad Pública y del Medio Ambiente del Distrito Federal,

para el pago con descuento de las infracciones de tránsito enviadas a los ciudadanos por correo, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Proposición con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal a llevar a cabo diversas acciones para enmendar los errores cometidos en el cobro de derechos de agua de uso doméstico, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que convoque a los 66 diputados de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera voluntaria, a donar un día de salario a favor de los damnificados del pasado temblor, tsunami y accidente nuclear que padece Japón, asimismo sea el conducto para la aportación a la Embajada de Japón en nuestro país, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Proposición con punto de acuerdo por el que se pide a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la delegación Xochimilco, a la delegación Milpa Alta y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, respetar los derechos laborales de los trabajadores adscritos a su administración, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos ambos del Distrito Federal, a mantener en operación todas las estaciones del Tren Ligero, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a clausurar cuanto antes el local comercial que funciona como tortillería ubicado en el 409-26 de la unidad San Fernando, ya que el uso de suelo autorizado para dicho local violenta lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que implementen acciones prontas y efectivas para resolver la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la calle Artículo 123 esquina Balderas así como a volver dicha vialidad más segura, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Tlalpan envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura un informe detallado sobre la posesión de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

73.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a enviar un informe pormenorizado sobre las acciones de difusión de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011 realizada el pasado 27 de marzo del año en curso, cuyo cumplimiento obligatorio estaba previsto en el numeral 5 de la convocatoria emitida para tal efecto, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se hace un reconocimiento por la destacada labor del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como de su Director General, primer súper intendente Raúl Esquivel Carvajal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

75.- Sobre el foro estadio Azcapotzalco, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 75 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta de la sesión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 2 comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de marras.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Seguridad y de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa de reformas Asamblea Legislativa la Ley de Establecimientos Mercantiles, presentada por el diputado Horacio Martínez Meza ante la Comisión de Gobierno el pasado 1º de marzo. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren a la materia de la que conoce la Comisión y en atención a que la Ley de Establecimientos Mercantiles fue dictaminada por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica se autoriza la ampliación del turno a la Comisión de Fomento Económico.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa por la que se expide la ley que crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y reforma la Ley de Aguas y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Gobierno el pasado 22 de febrero.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia ambiental de la cual conoce esta Comisión, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autoriza la ampliación de turno, quedando el turno para su análisis y dictamen en comisiones unidas.

Tomen nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita la rectificación del turno de la iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y otros ordenamientos, presentado durante la sesión del 17 de marzo.

En atención a lo expresado por esta Presidencia de dicha Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en relación a que la propuesta contiene disposiciones que afectan únicamente a la materia de la que conoce dicho órgano de trabajo, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se rectifica el turno de la iniciativa de marras quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión del solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados del diputado Carlos Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, se realicen las excitativas a la Comisión de Salud respecto a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal; y con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley de Salud del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se realiza la excitativa a la Comisión de Salud y Asistencia Social a efecto de que dictamine las iniciativas en comento en un término no mayor a 5 días hábiles, toda vez que se cuenta ya con un proyecto de dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Hágase del conocimiento de la Presidencia de dicha Comisión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y otro del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, mediante los cuales se remite una respuesta a un punto de acuerdo aprobado y comunicado por el Senado de la República respecto al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo transitorio de la reforma constitucional 2007 a los artículos 116 y 122 en cuanto a la obligación que tienen las entidades federativas de dotar a las entidades estatales de fiscalización, de autonomía técnica y de gestión.

Comuníquese a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión lo señalado anteriormente a efecto de dar cumplimiento a su requerimiento. Elabórense las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un comunicado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

mediante los cuales comunican a la Asamblea del cumplimiento de diferentes obligaciones que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En tal virtud esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase la información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal mediante el cual remite su quinto informe de actividades y resultados.

En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase el informe a la Comisión de Transparencia de la Gestión y a la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar la lectura al comunicado de la Cámara de Diputados del 23 de marzo de 2011.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a la soberanía de los Congresos estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a incluir dentro de algunas de sus Comisiones Ordinarias los asuntos de la infancia y la familia con el objeto de armonizar su legislación a la federal o en virtud de sus condiciones económicas y jurídicas creen una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., 23 de marzo de 2011. Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y atención.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 21 y 67 de la Ley Sobre la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

La prevención y atención del consumo de sustancias psicotrópicas en el Distrito Federal ha sido una preocupación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como parte de la construcción de una nueva política en la responsabilidad del Estado para garantizar la seguridad pública de la población y el derecho constitucional a la salud. Muestra de esa atención que se le ha

brindado al tema, el 30 de diciembre de 2010 se publicó la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicotrópicas del Distrito Federal, misma que fue aprobada por unanimidad por este órgano legislativo.

Los ejes de ese marco normativo son los siguientes:

- 1.- La identificación, prevención y atención de las causas que generan el consumo de sustancias psicoactivas para su eliminación dentro del ámbito de las competencias de las autoridades de la Ciudad de México.
- 2.- La promoción y respeto de los derechos humanos en la prestación de servicios, diseño y aplicación de políticas que se deriven de esta ley, reconociendo a las personas como sujetos de derechos y no criminalizándolas.
- 3.- La incorporación de la perspectiva de género en el diseño y aplicación de la nueva ley, reconociendo las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres.
- 4.- La atención especial de la población infantil y juvenil identificados como grupos de riesgo.

Con la entrada en vigor de dicha ley se crearon diversos instrumentos para la aplicación, entre los que destacan el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México como instancia rectora de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

De manera paralela se creó el Observatorio Especializado en Sustancias Psicotrópicas como un sistema electrónico de información para que sea difundida entre la población, el cual contendrá datos sobre el comportamiento epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivas, padrón de establecimientos especializados en adicciones, catálogo de tratamientos que se brindan, estudios académicos y científicos en la materia, entre otras funciones.

Además estableció también el Consejo Interdependencial que estará integrado por diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, por las 16 delegaciones y un representante de la Asamblea Legislativa, un consejo similar debe ser instalado en cada una de las jefaturas delegacionales.

La nueva ley estableció una política de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas que incluye la prevención, detección, atención, tratamiento y rehabilitación.

Además brindó las pautas de una coordinación entre la administración pública del Distrito Federal para realizar acciones de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas con la finalidad de que sea una política transversal a todo el Gobierno de la Ciudad de México.

Se incorporó el principio de corresponsabilidad social donde las autoridades fomentarán la participación ciudadana ya sea a través de instancias privadas, organismos no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y de la academia para realizar diversas acciones.

Algo a destacar es que se fijaron los requisitos y procedimientos que deben seguir los establecimientos especializados en adicciones para que presten servicios con pleno respeto a los derechos humanos y brinden un trato digno a las personas que acuden a estos lugares para su rehabilitación.

En suma, se trata de un marco jurídico integral que atiende un riesgo de salud para las personas como lo es el consumo de drogas, sean ilícitas o lícitas.

Hoy a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social se han aceptado una serie de propuestas de reforma que buscan fortalecer esta legislación de reciente creación y así como a las instancias que se han creado.

Por ello el dictamen tiene tres objetivos particulares:

- 1.- Integrar el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones al Consejo Interdependencial que surge de la ley.
- 2.- Que el Instituto sea integrante de los Consejos Delegacionales de Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- 3.- Colocar como invitado permanente en el Consejo a la titular del Instituto.

Con estas reformas se asegurará la participación del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones en los diversos espacios de toma de decisiones, diseño y aplicación de políticas públicas respecto al consumo de sustancias psicoactivas y se fomentará la colaboración toda vez que el Instituto es la instancia rectora de las políticas públicas en la materia.

Por tanto solicito a ustedes su votación a favor de este dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Guillermo Sánchez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 19 21 Y 67 DE LA
LSAICSPDF**

29-03-2011 09:51

Presentes	41
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No votaron
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES GUILLERMO PRD SI.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social con decreto por el que se reforman diversas disposiciones sobre la Ley a la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 16 y 17 se trasladan al final del capítulo respectivo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un quincuagésimo octavo párrafo al artículo 5º y se adiciona la fracción IV, recorriéndose las demás de manera subsecuente del artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado y amigo Juan Carlos Zárraga, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas de valor ambiental, presentada por el de la voz. Toda vez que esta Comisión es competente para resolver sobre la misma, se abocó al análisis de ésta.

Actualmente en la Ciudad de México existen 5 bosques urbanos entre los que destacan por su extensión el Bosque de Chapultepec y el Bosque de San Juan de Aragón.

Cada uno de los bosques urbanos con los que cuenta la ciudad son visitados anualmente por millones de capitalinos y habitantes de otros Estados y otorgan diversos beneficios.

Su existencia adecuada, preservación y mantenimiento resultan necesarios para la ciudad, por lo que tanto sociedad como gobierno deben ser aliados para mantenerlos en el mejor estado de conservación.

Por lo que hace a la actividad del gobierno, los bosques urbanos requieren, antes que nada, de los recursos necesarios para su adecuado mantenimiento. Debido a la gran cantidad de visitantes que reciben a diario, necesitan servicios públicos eficientes, como la recolección de basura, la fumigación y desratización continua o el evitar plagas en los árboles.

Actualmente los Bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón son administrados por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre y el resto dependen de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, por lo que los recursos económicos destinados a los bosques urbanos proceden de los recursos asignados a dicha Secretaría.

Los recursos que la Secretaría destina para el cuidado de los bosques urbanos resultan insuficientes y prueba de ello es el deterioro paulatino que en los últimos años ha sufrido el Bosque de Aragón no sólo en sus instalaciones sino fundamentalmente en las áreas verdes al interior del bosque.

Son frecuentes las quejas de los usuarios en este sentido y además que estos bosques sufren de plagas que están acabando con ellos. Que la barda perimetral está en mal estado al igual que el equipamiento de las áreas recreativas, que el servicio de limpieza del bosque es deficiente y genera la proliferación de fauna nociva, además que hay un gran descuido de sus áreas verdes y que el bosque requiere de seguridad.

Siendo así, la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica consideró necesario que la ley señale otras formas mediante las cuales las áreas de valor ambiental cuenten con los recursos suficientes para su adecuada conservación y mantenimiento.

La propuesta de la iniciativa materia de este dictamen es que el Fondo Ambiental Público también considere como destino de esos recursos a las áreas de valor ambiental.

El artículo 69 de la Ley Ambiental establece la creación de un Fondo Ambiental Público cuyos recursos se destinen a la restauración del equilibrio ecológico, la vigilancia y conservación de los recursos naturales en áreas comunitarias de conservación ecológica, el manejo y la administración de las áreas naturales protegidas, el desarrollo de programas vinculados con inspección y vigilancia en materia ambiental, la retribución por proteger, restaurar o ampliar los servicios ambientales, la retribución por la conservación de los servicios ambientales en áreas comunitarias de conservación ecológica, el desarrollo de programas de educación e investigación en materia ambiental y para el fomento y difusión de experiencias y prácticas para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente, el cuidado y protección de los animales del Distrito Federal, la supervisión del cumplimiento de los convenios con los sectores productivo y académico y la reparación de daños ambientales.

El Fondo Ambiental Público si bien es un instrumento presupuestal mediante el cual se destinan recursos a eventualidades en materia ambiental, en estas eventualidades no están consideradas aquellas que pudieran requerirse para las áreas de valor ambiental, por lo que esta Comisión consideró necesario que el artículo 69 de la multicitada ley haga referencia a éstas áreas de modo tal

que las mismas también se puedan financiar con los recursos de este Fondo, programas y servicios de protección, rehabilitación, conservación, preservación, restauración y aprovechamiento de su ambiente.

De igual modo esta Comisión consideró necesario incluir a la propuesta lo relativo a la elaboración de los programas de manejo en virtud de que son los instrumentos que determinan las estrategias de conservación y el uso de las áreas de valor ambiental.

Siendo así, esta dictaminadora resolvió adicionar una nueva fracción IV al artículo 69 de la Ley Ambiental Local para que en ésta se establezca que los recursos del Fondo Ambiental también puedan ser destinados a la restauración y conservación, así como la elaboración de los programas de manejo de las áreas de valor ambiental, además de adicionar un nuevo párrafo al artículo 5° para definir lo que es un programa de manejo.

Siendo así, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

29-03-2011 10:04

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático con decreto por el que se adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández; al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos y autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Cuitláhuac 134, colonia Toriello Guerra, Arbolada.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado y Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado Octavio West.

Buenos días diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente, buenos días.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Para una moción. El Artículo 118 lo que permite es la dispensa de la distribución de los dictámenes y no la dispensa de la lectura.

Entonces le ruego que en lo subsecuente se aluda correctamente al tipo de autorización o de dispensa que se obtiene por vía del párrafo tercero del 118.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, con mucho gusto, diputado.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Cuitláhuac 134 colonia Toriello Guerra *Arbolada*, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la citada propuesta con punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen el 23 de febrero de este año, en el salón Benita Galeana, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es solicitar a la titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para una construcción en la Calle Cuitláhuac 134 de la Colonia Toriello Guerra *Arbolada*.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en la fracción V del Artículo 37 que los programas de desarrollo urbano deberán contener el ordenamiento territorial en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo 11 que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas son obligatorias para autoridades y particulares y sólo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

Que en la fotografía incluida en el punto de acuerdo sujeto a dictamen se observa una construcción de tipo habitacional para departamentos de aproximadamente 4 niveles y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2010, retoma el contenido del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Toriello Guerra, en el que la Colonia Toriello Guerra tiene una zonificación habitacional, un nivel y habitacional dos niveles, lo cual no corresponden con las características del inmueble de la fotografía.

Se concluye entonces que se cuenta con evidencia para presumir que se están violando las normas relativas al uso del suelo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Cuitláhuac 134, Colonia Toriello Guerra *Arbolada*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Hasta por 10 minutos diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En este caso, en este dictamen nos encontramos ante una posible violación al uso del suelo, y como hemos comentado, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional no permitirá que a la Asamblea Legislativa se le utilice para estar validando en este caso obras que de un origen están mal hechas.

Aquí nos encontramos en una colonia habitacional con un programa parcial, en donde sólo está permitido el uso de suelo de dos pisos y observamos que ya existen 4 niveles. No nos oponemos a que exista desarrollo en las diferentes colonias del Distrito Federal, pero es complicado que muchos constructores en posible complicidad con algunas autoridades se atrevan a hacer desarrollo para más adelante buscar que se regularicen.

Este es un hecho que es más grave de lo que parece, porque es uno de muchos casos que tenemos ya identificados en diferentes delegaciones, las cuales estaremos realizando la denuncia a través del Pleno, estamos revisando las 16 delegaciones y es preocupante que la manera de trabajar de muchos desarrolladores es ésta, construyen al amparo de acuerdos con algunos funcionarios en algunas delegaciones y posteriormente piensan que no se va a demoler las construcciones que ellos tienen.

Estaremos luchando porque específicamente en esta obra si se viola el uso del suelo, para sentar un precedente, se llegue hasta la demolición y en cada uno de los casos que estamos presentando, porque esta es una obra de 4 niveles, pero también tenemos identificadas obras de varias torres, de muchos pisos y que muy seguramente representarán un daño al suelo del Distrito Federal, a la convivencia con los vecinos, pero también tenemos que sentar un precedente y deberán representar un problema económico para aquellos que desembolsaron dinero en invertir en una obra que de inicio estaba incorrecto.

En próximos días estaremos presentando para este tema el punto de acuerdo, para solicitar que se haga la clausura inmediata de esta obra y de todas las que hemos detectado y que en caso de proceder se haga la demolición correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE CUITLÁHUAC
134 COL. TORIELLO GUERRA "ARBOLADA"**

29-03-2011 10:21

Presentes	49
Sí	49
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien

corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Coltongo 24 y Prolongación 100 Metros Sur y Calzada Coltongo en la colonia Coltongo delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para dar lectura y fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Coltongo 24 Prolongación 100 Metros Sur y Calzada Coltongo en la colonia Coltongo delegación Azcapotzalco, que presentó el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El 5 de enero de este año la Presidencia de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión la referida proposición con punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, la cual tuvo verificativo el 21 de enero del 2011 en el Salón Heberto Castillo, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es de exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Coltongo 24 Prolongación 100 Metros Sur y Calzada Coltongo en la colonia Coltongo delegación Azcapotzalco.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que conforme a lo antes expuesto, esta Comisión considera procedente la proposición con punto de acuerdo sujeta a dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado en las calles de Coltongo 24, prolongación 100 Metros sur y calzada Coltongo en la colonia Coltongo delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN EN EL ANDADOR
CENTRAL EN LA COLONIA COLTONGO**

29-03-2011 10:33

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No votaron
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
---------------	------------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, respecto de la designación de una consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa el trámite de referencia y se somete a discusión, dando lectura previa al mismo dictamen como lo pidió el diputado Octavio West. Adelante diputado por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para dar lectura y para fundamentar el dictamen se concede el uso de esta Tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente, si me permite hacer una moción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Entiendo que el planteamiento que hizo el diputado West sobre la dispensa de lectura es simple y sencillamente por separar las votaciones, pero puede, si es decisión de usted, someterse a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del dictamen, que debo decir además también fue entregado hace prácticamente una semana a Servicios Parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- El dictamen fue entregado el viernes, efectivamente, me acaban de comentar. En la pantalla venía esa referencia de no haber sido entregado, una disculpa, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Es correcto, en cualquier caso yo quisiera solicitar si se puede preguntar al Pleno si es de dispensarse la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Se consulta al Pleno de esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen y se procede a su fundamentación. Los que estén por la afirmativa.

Adelante, diputado, para fundamentar el dictamen.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Como es de su conocimiento, la Comisión de Derechos Humanos para su funcionamiento cuenta con un consejo integrado por ciudadanas y ciudadanos con trayectorias comprobadas en el área de defensa, promoción, conocimiento, investigación y activismo en derechos humanos.

Es facultad y misión de esta Asamblea Legislativa desarrollar los procedimientos selectivos para que se garantice la legitimidad y la fundamentación de cada uno de los asientos en ese Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Durante los meses y el año y medio de esta Legislatura, se han venido desarrollando los procesos selectivos para todas y cada una de las consejeras y consejeros que integran dicho órgano consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, mismos que se han hecho con apego al principio de máxima publicidad, participación ciudadana, de organizaciones de la sociedad civil, de especialistas y de transparencia en los mismos.

El caso que hoy nos ocupa no ha sido distinto. En ese sentido fueron emitidas en tiempo y forma la convocatoria necesaria para la inscripción de las aspirantes, en este caso por el principio de paridad de género imperante en el Consejo, exclusivamente para consejeras que fueron a su vez respondidas y se presentaron 4 candidaturas para el cargo.

Con base en ello y en los acuerdos tomados por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, se desarrollaron las entrevistas, las comparecencias y el estudio de cada uno de los currículos de cada una de las semblanzas de las candidatas que se presentaron, así como de las organizaciones que fueron respaldando a cada una de ellas.

Tras estos procesos todos ellos en sesiones abiertas, todos ellos informados con sus versiones estenográficas, así como con las semblanzas en la página de la Asamblea, tanto de la Asamblea como en la página de Internet del de la voz, después de concluir los procesos se llegó a la conclusión por unanimidad por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de proponer a ustedes para su aprobación en caso de así considerarlo pertinente, el nombramiento de la doctora Nayeli Ramírez Hernández, para ocupar el puesto que queda vacante, el asiento que hoy queda vacante en el consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La doctora Nayeli Ramírez Hernández, si bien su currículo completo está a disposición de todos ustedes en la página de la Asamblea, así como en el expediente del presente dictamen, tiene una muy amplia experiencia profesional en diversos temas vinculados con derechos humanos, en particular debe destacarse su conocimiento y su trabajo, tanto del espacio del activismo

como desde el espacio de la investigación en los temas relacionados con la defensa de derechos de la infancia.

La doctora Nayeli Ramírez ha sido coordinadora general de RIRIKI, intervención social, donde opera el Programa Infancia y Movimiento.

Ha sido integrante del Grupo de expertos en Primera Infancia, de la Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Ha participado en el diseño, instrumentación y operación de programas y estudios en los ámbitos de indicadores de infancia, formación de profesores, promoción social, formación de capacitadores, organización y capacitación social, desarrollo comunitario, fortalecimiento municipal, programas sociales, desarrollo rural, equidad de género, microfinanciamiento, desarrollo sustentable, población infantil migrante y derechos de la infancia, tanto en el ámbito de la Administración Pública como en el no gubernamental.

Es integrante del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil en México y del Consejo de Radio Ciudadano IMER.

Ha sido Consejera Suplente Segunda para el rubro de niño y jóvenes de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal; ha sido Consejera de CIMA e Infancia Común; ha sido Consejera Presidenta en la Red por los Derechos de la Infancia en México; Consejera de la Red de Mujeres Rurales; Consejera Ciudadana Electoral, así como Consejera Editorial de la Sección Nacional del Periódico Reforma, y Presidenta del Patronato del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Social.

Toda esta experiencia, todo este trabajo, entre muchos otros temas por destacar, la hicieron además acreedora al presentar su candidatura al respaldo de un total de 51 organizaciones y personas con desarrollo, con trayectoria en el ámbito de la defensa de derechos humanos, lo cual nos ha hecho dentro de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, plantearla a ustedes como la opción como la candidata a ser electa, si es la decisión de todas y de todos ustedes, para el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF

29-03-2011 10:49

Presentes	49
Sí	49
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM

Sí.

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa por el que se designa a la doctora Nayeli Ramírez Hernández para ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de 5 años que correrá a partir del mes de abril del 2011.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, todos para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea Legislativa que se encuentra a las puertas del recinto la ciudadana doctora Nayeli Ramírez Hernández, quien ha sido designada para ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rinda su protesta de ley a que se refiere el artículo 128 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Para acompañar al interior del Recinto se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Maricela Contreras Julián, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Valentina Batres Guadarrama, Lía Limón García, David Razú Aznar, Carlo Fabián Pizano Salinas, Guillermo Orozco Loreto, Julio César Moreno Rivera y José Arturo López Cándido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le da más cordial bienvenida a la doctora Nayeli Ramírez Hernández y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes ponerse de pie. Adelante, doctora, proceda a rendir su protesta de ley.

LA C. DRA. NAYELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y*

prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Felicidades, Consejera. Esta Presidencia le desea de verdad el mayor de los éxitos en esta encomienda tan importante que tiene en la defensa de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Sirva la comisión designada acompañar, si así es su deseo, a la salida del Recinto a la recién nombrada Consejera. Muy buenos días.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV, así como las fracciones VIII, IX, X, XI del artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y lo diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa el trámite a que se refiere el tercer párrafo del citado precepto y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para fundamentar y dar lectura al dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en términos de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen por lo que solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV así como a las fracciones VIII, IX, X, XI y XII del Artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeros legisladores, el dictamen que hoy se pone a su consideración reforma el Código Civil en su Artículo 444, mismo que dispone las causales para la pérdida de la patria potestad por resolución judicial.

En ese sentido la fracción IV dispone como una de éstas *el incumplimiento de la obligación alimentaria por más de 90 días sin causa justificada.*

La primera reforma que se consideró atendible adicionar un párrafo a la fracción invocada en el cual se subsana la omisión que el legislador tuvo al imponer la sanción a quien incumpla con la obligación alimentaria, más no previó el cómo podría recuperarse, por lo que se considera que dicha adición prevé el bienestar y el desarrollo del menor.

De tal forma que la reforma que se propone quedará de la siguiente manera. *El cónyuge o concubino que perdió la patria potestad por el abandono de sus deberes alimentarios la podrá recuperar siempre y cuando compruebe que ha cumplido con esta obligación por más de un año, otorgue garantía anual, se le*

haya realizado un estudio de situación económica y de su comportamiento actual así como un diagnóstico psicológico. Dichos estudios serán realizados por personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a petición del juez que conozca del asunto.

En cuanto a la adición de una fracción al Artículo 444 del Código adjetivo, ésta se consideró de aprobarse, ya que si bien es cierto el incumplimiento de determinaciones judiciales constituye el delito de desobediencia y resistencia de particulares previsto en el Artículo 283 del Código Penal. No menos cierto es que es causal de pérdida de la patria potestad aunado al hecho que se está protegiendo el interés superior del menor ya que es específico para los casos de violencia familiar, por lo que quedaría de la siguiente manera.

Fracción VIII.- Por el incumplimiento injustificado de las determinaciones judiciales que se haya ordenado al que ejerza la patria potestad tendientes a corregir actos de violencia familiar cuando estos actos hayan afectado a sus descendientes.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que los exhorto a aprobar el dictamen puesto a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para votar el dictamen presentado en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL
DISTRITO FEDERAL**

29-03-2011 11:07

Presentes	41
Sí	37
No	0
Abstención	4

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Abstención
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Abstención
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Abstención
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con decreto por el que se reforma y adiciona el Código Civil para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII y se recorren en su orden las subsecuentes y se reforma la correspondiente fracción XIV del artículo 6º, se adiciona una fracción V al artículo 15 y se adiciona una fracción III y se recorren en orden las subsecuentes fracciones del artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa el trámite del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a don Alfonso Arau, que hace favor de acompañarnos, y la actriz Evangelina Elizondo, de la Asociación Nacional de Actores. Les damos la más cordial bienvenida. Invitados del diputado Giovani Gutiérrez.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, hasta por 10 minutos, conforme a lo dispuesto por artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior. Adelante, camarada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias, camarada.

Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII y se recorren en su orden los subsecuentes y se reforma la correspondiente fracción XIV del artículo 6º, se adiciona una fracción V al artículo 15 y se adiciona una fracción III y se recorren en orden las subsecuentes fracciones del artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

A la Comisión de Gestión Integral del Agua fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII y se recorren en su orden las subsecuentes y algunas adiciones más, presentadas por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El resolutivo único es el siguiente:

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la correspondiente fracción XIV del artículo 6, se adiciona una fracción V bis al artículo 15 y se adiciona una fracción III y se recorren en su orden las subsecuentes fracción del artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley de Aguas del Distrito Federal.

Artículo 6°.- En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión de integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios:

Del I al XII.

La tercera fracción diría: *La adopción de medidas para el monitoreo y control de los recursos hídricos y sistema de ahorros en el bombeo para el establecimientos de indicadores de sustentabilidad para la evaluación de los impactos de acciones sobre la disponibilidad de agua, para el incremento del uso eficiente de los recursos hídricos por los usuarios, la reducción de la pérdida de agua en su distribución, para la evaluación y atención de deficiencias en la operación de los sistemas de la red de distribución de agua y para el establecimiento de mecanismos en respuesta a situaciones de emergencia.*

Artículo 15.- Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades.

Del 1 al 4°, y el 5° bis sería: *Establecer y operar sistemas de monitoreo eléctrico y ahorro de energía en la red de distribución de agua en el Distrito Federal que permitan reducir los consumos eléctricos de los mismos; del tratamiento de aguas residuales y el pago de los derechos hidráulicos.*

Capítulo I, Del tratamiento de aguas residuales y su reuso.

Artículo 77.- El Sistema de Aguas está facultado para:

Fracción I y II.

La III quedaría.- *Ejercer el control electrónico del bombeo en la red de distribución de agua para permitir reducir el consumo eléctrico.*

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Firman los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Serían éstas las reformas que únicamente contemplan las facultades para que el Sistema de Aguas pueda monitorear de diversas formas las pérdidas, sea por fugas o por cualquier otro desperfecto en la red hidráulica, en las pérdidas de agua y se atiendan de manera inmediata.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

29-03-2011 11:21

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.

MORALES LOPEZ CARLOS A. PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua con decreto por el que se adiciona la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua relativo a una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en conjunta colaboración proporcionen a esta H. Asamblea Legislativa información completa y detallada relativo al número de plantas de tratamiento residual y potabilizadoras a cargo del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en operación, capacidad, localización y vida útil estimada, para evaluar y garantizar el legítimo derecho a la distribución del agua potable que tiene la ciudadanía.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa el trámite a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, hasta por 5 minutos, en términos de lo

dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua relativo a una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en conjunta colaboración proporcionen a esta Asamblea Legislativa información completa y detallada relativa al número de plantas de tratamiento residual y potabilizadoras a cargo del Gobierno del Distrito Federal que se encuentran en operación, capacidad, localización y vida útil estimada para evaluar y garantizar el legítimo derecho a la distribución de agua potable que tiene la ciudadanía.

El diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometió a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 23 de junio de 2010 la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en conjunta colaboración proporcionen a esta Asamblea Legislativa información completa y detallada relativa al número de plantas de tratamiento residual y potabilizadoras a cargo del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en operación, su capacidad, localización y vida útil estimada para así evaluar y garantizar el legítimo derecho a la distribución de agua potable que tiene la ciudadanía.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se resolvió lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Sistema de Aguas para que en conjunta colaboración proporcionen a esta Asamblea Legislativa información completa y detallada relativa al número de plantas de tratamiento residual y potabilizadoras a cargo del Gobierno del Distrito Federal que se encuentran en operación, su

capacidad, localización y vida útil estimada para así garantizar y evaluar el legítimo derecho a la distribución de agua potable que tiene la ciudadanía.

Fue aprobado este punto de acuerdo tal cual lo propuso el diputado de Acción Nacional y tiene como única intención saber exactamente las plantas potabilizadoras y las de tratamiento con que cuenta el Sistema de Aguas y su capacidad y vida útil para ir planeando su posible restitución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORMACIÓN DETALLADA AL NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO RESIDUAL Y POTABILIZADORAS A CARGO DEL GOBIERNO DEL DF

29-03-2011 11:32

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
-----------	---------	------	-----

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 37, 47, 58, 64 y 75.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción X al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Agradezco este espacio para comentar con ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción X al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Agradezco también a mi compañera diputada Alejandra Barrales Magdaleno, al diputado Julio César Moreno Rivera, al diputado Octavio Guillermo West Silva, al diputado Alejandro Sánchez Camacho, al diputado José Arturo López Cándido, a la diputada Axel Vázquez Burguette, al diputado Juan José Larios Méndez, al diputado José Alberto Couttolenc, al diputado Juan Carlos Zárraga, a la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez y al diputado Horacio Martínez Meza.

Como ustedes saben, compañeras y compañeros, en los últimos dos años se ha incrementado la cantidad de robos a instituciones educativas en la Ciudad de México, y cobra especial relevancia por su impacto de acuerdo con datos estadísticos de la Procuraduría General de Justicia, que reflejan las denuncias por estos hechos delictivos tanto de mobiliario como de equipo de cómputo y otros. Esto es tan grave, a tal grado, que se ha dado un incremento en 2010 en un 52 por ciento con respecto a la cifra de 2009.

Los diputados de esta Asamblea Legislativa, conscientes de este fenómeno que daña a la sociedad, reconocemos la importancia que reviste el servicio público en materia de educación y la imperiosa necesidad de que los centros escolares de nuestra Ciudad Capital sigan contando con el material e infraestructura necesarios para que los profesores puedan realizar de manera

eficiente sus funciones y de esta manera los educandos aprovechen al máximo las horas que dedican al estudio para su superación mediante el conocimiento.

Por lo que es de mayor relevancia inhibir el robo de materiales y equipos propiedad de los centros educativos y establecer medidas para castigar este tipo de conducta en específico, ya que son cuantiosos los daños que producen en escuelas e inmuebles destinados a actividades educativas en perjuicio de la sociedad en general.

Actualmente las escuelas cuentan con un patrimonio disminuido y en muchos casos precario, el cual se ve seriamente dañado con acciones delictivas, afectando aún más y de manera directa los espacios donde se realiza la más estratégica y fundamental función del Estado, la educación.

Es por esto que cuando las escuelas se ven afectadas en su patrimonio producto de la irresponsabilidad de personas que sin escrúpulos cometen el robo de estos elementos en nuestros centros escolares, se genera una afectación económica, formativa y educacional, además de que se lesiona a toda la comunidad escolar, obstaculizando su adecuado desarrollo en diversos ámbitos.

Por lo general cuando se comete el ilícito en estos planteles se sustrae equipo y sistemas de cómputo, ya que con las nuevas políticas educativas se ha dotado de estos instrumentos tecnológicos, afectando no sólo los recursos públicos asignados sino también las aportaciones de los padres de familia y de la iniciativa privada.

Durante el 2009 las cifras de denuncias iniciadas por robos en el interior de planteles fue de 276, mientras que el año pasado el índice alcanzó los 424 casos, aún sin contar los ocurridos el mes de diciembre. Este tipo de robos ocurrieron principalmente por las noches y en planteles que no tienen más vigilancia que la de los conserjes y sus familias, que en la mayoría de los casos no pueden intervenir para evitar la sustracción por parte de los delincuentes.

En consecuencia es necesario salvaguardar los planteles educativos para que la calidad en la impartición de la educación no sufra un detrimento mayor.

Actualmente el robo en las escuelas no se encuentra contemplado como tal, sino se tipifica como robo simple, donde se alcanza una pena mínima, que de

acuerdo a la cuantía es de prisión de 6 meses a 2 años y 60 a 150 días multa, cuando el valor de lo robado no exceda las 300 veces el salario mínimo o cuando no sea posible determinar el valor de lo robado, o también puede encuadrar como robo en lugar cerrado, siendo agravado y alcanza una pena adicional a la mitad de las penas previstas en el artículo 220.

Compañeras y compañeros, aquí es donde los legisladores debemos dar mayor atención e incluir en las normas tipos penales muy específicos que con un alto contenido de represión regulen conductas delictivas que no sólo ponen en riesgo el patrimonio, sino que en muchas ocasiones van más allá, como lo señalé anteriormente.

Por ello se considera necesario que a quienes cometan algún robo a instituciones educativas se les aplique una calificativa distinta y no se les dé la oportunidad para que obtengan su libertad pagando fácilmente una caución casi inmediatamente para volver a delinquir, esto en virtud de que hay algunos delincuentes que no parece preocuparles la actual ley, toda vez que han diseñado un modus operandi que les permite burlar la ley mediante una asesoría legal oportuna y por ende su libertad de manera casi inmediata.

De esta forma la presente iniciativa pretende adicionar una fracción al artículo 224 del Código Penal tipificando el robo a planteles escolares en el Distrito Federal con la intención de inhibir el robo a centros escolares y garantizar castigos más severos a todo aquél que sustraiga ilegalmente el mobiliario o equipo utilizado para fines educativos.

Es muy importante, compañeras y compañeros, que blindemos los planteles educativos. Sin duda en los últimos años hemos tenido en esta función estratégica del Estado, que es la educación, un ataque de la delincuencia.

No podemos permitir que hoy los centros educativos, que son recintos del saber, que son los espacios donde se forman las futuras generaciones, sean dañados por delincuentes que terminan robándose estos equipos y que además en las condiciones actuales de nuestro Código Penal se considera en cierto sentido que puedan salir casi inmediatamente.

Además el agravante que tiene de que estos equipos que se sustraen de las escuelas generalmente no regresan esos equipos, porque no hay seguro para esos equipos informáticos o mobiliarios.

Yo les pido, compañeras y compañeros, que reflexionemos en la importancia que debemos de emprender para agravar esta situación, este tipo de falta que se comete por los delincuentes.

Sin duda que voy a contar, así como les agradezco a todos los compañeros que suscribieron esta iniciativa, que tanto en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia como en la Comisión de Educación se pudiera hacer esta revisión muy pronto porque sin duda que se requiere poner un alto a la delincuencia. No más robo a las escuelas, no más robo al patrimonio del Estado en la función más sustantiva, no más robo a lo que significaría la función más importante socialmente.

Quiero decirles y ojalá puedan todos revisar esta iniciativa, que no estamos haciendo lo que se hace en otros estados de la República donde se podría considerar que el que robe una mochila o un lápiz pueda ser sujeto o se le pueda afectar a un niño o a un joven, no. Lo que estamos diciendo es simplemente aquello que tiene que ver con la tarea educativa sustantiva y que tiene que ver con los materiales, con el mobiliario, con la infraestructura, con el equipo tecnológico.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de *General Plutarco Elías Calles*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian

Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

Por cuestión del tiempo, expondré un resumen de la iniciativa, solicitándole a la Presidencia instruya su inserción íntegra en el Diario de los Debates como si le hubiese dado lectura en su totalidad, y yo creo que nos vamos a tener que poner a dar clases de historia porque algunos diputados todavía no recuerdan quién hizo las instituciones en este país.

Honorable Asamblea:

Cristian Vargas Sánchez, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de las diputadas y diputados que suscriben integrantes de diversos grupos parlamentarios, con fundamento en la normatividad constitucional, legal y reglamentaria aplicable y en un acto de perseverancia con el fin de lograr el merecido homenaje a la figura del General Plutarco Elías Calles, someto de nueva cuenta a la consideración de este órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del *General Plutarco Elías Calles*, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

La historia mexicana nos enseña que en las situaciones terriblemente comprometidas por las que la República ha atravesado, han surgido hombres a la altura de las circunstancias para enfrentarse a los enemigos permanentes de la nación. Uno de ellos fue Plutarco Elías Calles.

Don Plutarco nació en Guaymas, Sonora el 25 de septiembre de 1877. En 1894 se recibió de maestro e iniciada la Revolución militó en las filas de Francisco I. Madero; al triunfo de éste fue nombrado comisario de Agua Prieta, Sonora. Combatió la rebelión de Pascual Orozco; participó en la redacción y firma del Plan de Nacozari donde se desconocía al gobierno del usurpador Victoriano Huerta.

Calles tuvo una carrera destacada en el Ejército donde alcanzó el grado de General de División; fue Gobernador de Sonora en dos ocasiones en donde realizó una gran obra política y revolucionaria.

En 1919 en el Gabinete del Presidente Carranza ocupó la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

Junto con Alvaro Obregón y Adolfo de la Huerta proclamó el Plan de Agua Prieta, con el cual se desconoció al gobierno de Venustiano Carranza. A la caída de éste Adolfo de la Huerta asumió la Presidencia Interina nombrando a Calles Secretario de Guerra y Marina.

Durante el gobierno del Presidente Obregón se desempeñó como Secretario de Gobernación.

El 1º de diciembre de 1924 el general Plutarco Elías Calles tomó protesta como Presidente Constitucional de México para gobernar hasta el 30 de noviembre de 1928.

Durante su mandato el Presidente Calles puso en marcha un proyecto de gran alcance, de modernización económica, social y política para el país, se instituyó la Comisión Nacional Bancaria y de convocó a una convención fiscal, además se creó el Banco de México, institución que contribuyó a que el país resistiera con menores consecuencias la crisis económica de 1929; se repartieron 3 millones 88 mil 71 hectáreas entre 302 mil 432 jefes de familia; se promulgó la Ley de Crédito Agrícola y se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, además comenzaron a funcionar la Comisión Nacional de Irrigación y la Comisión Nacional de Caminos; a los trabajadores al Servicio del Estado por primera vez se les dio protección, para el efecto se expidió la Ley de Pensiones Civiles de Retiro, lo que a los patrones no les gustó.

Para Calles la educación era su vocación original. El esfuerzo de su gobierno se orientó hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza; las escuelas de obreros, las de carácter técnico e industrial y muy principalmente hacia la educación rural, además creó la Dirección de Educación Secundaria, las Escuelas Centrales Agrícolas y la Casa del Estudiante Indígena.

Al Presidente Calles le correspondió resguardar la enseñanza laica en todos los planteles de educación privada, su defensa por fortalecer la educación

nacionalista, laica, republicana, solidaria, congruente con los principios de la Revolución. Es mérito que enaltece al maestro que llegó a la Presidencia de la República.

En 1926 se promulgaron 4 leyes que permitieron constituir al Ejército en defensor de las instituciones de la República. Hoy gracias al General Calles, el Ejército sigue siendo una de las instituciones más sólidas del país.

En 1928 el General Obregón resulto reelecto Presidente de la República, cargo que no pudo desempeñar dado que fue asesinado. La muerte del caudillo sonorense provocó una seria crisis política misma que el General Calles sorteó con autoridad y destreza.

El Presidente supo que era el momento para introducir una gran reforma política y para presentarla a la nación escogió su último informe de gobierno en este mismo Recinto, en el cual emitió un trascendente mensaje político con el fin de unificar a las fuerzas revolucionarias en torno a las instituciones y no a los caudillos.

Cito, pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de caudillos, debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar de una vez por todas de la condición histórica de país de un nombre a la de nación de instituciones y de leyes, fin de la cita.

Plutarco entregó el Poder Ejecutivo al licenciado Emilio Portes Gil. Una vez solucionado el problema del interinato y amortiguada la reacción al magnicidio, Calles puso su mayor empeño a su gran proyecto institucional, la creación de un partido político de carácter nacional el 4 de marzo de 1929, bajo el lema *instituciones y reforma social*, surge el Partido Nacional Revolucionario al cual orgullosamente conocemos hoy como PRI y milito.

El General Calles volvió a desempeñar cargos públicos en los gabinetes de los Presidentes Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez. Fue un hombre que ejerció con gran influencia en la vida política del país, hasta que el 12 de abril del 36, después de varias discrepancias con el Gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, fue exiliado a los Estados Unidos.

En marzo del 41, durante la II Guerra Mundial, el Presidente Ávila Camacho lo invitó a regresar a México para participar en el acto de la Unidad Nacional.

Calles falleció el 19 de octubre del 45, y el 20 de noviembre de 1969 como reconocimiento a su gran labor revolucionaria a favor de México, sus restos fueron trasladados con todos los honores al Mausoleo del Monumento a la Revolución.

Diputadas y diputados, el General Calles fue un hombre de su tiempo envuelto en su circunstancia, pero al que nadie puede acusar de haber rehuído a su responsabilidad de gobernar, alejado de la iglesia, alejando al gobierno de la iglesia. Su responsabilidad de gobernar siempre la hizo frente a los problemas del país cumpliendo en todo momento con la laicidad en la educación, la que algunos les molesta, pero la cual le seguimos enalteciendo que hizo a un lado la iglesia para ser primero el gobierno y después la religión.

No hubo campo del quehacer nacional que no intentara impregnar con la ideología revolucionaria: siempre cumplió con su deber a favor de México, por eso es un grande de la Revolución.

Su comprobable vigor revolucionario, vocación institucional y contribución al desarrollo de México hacen que Elías Calles sea merecedor de que su nombre brille con letras de oro en el Muro de Honor de este salón de sesiones, y tengo la certeza de que honrando la palabra y el acuerdo, lograremos su inscripción.

Finalmente hago mención a las palabras del maestro Francisco Martínez de la Vega: *Hay todavía en el aire persistencias pasionales en el juicio, pero el debate sobre su balance histórico se inclina ya francamente hacia una mayor objetividad. Calles fue en proporción muy importante, el primer hombre de la Revolución que pudo sentarse a gobernar. La fuerza de su régimen en clara ventaja sobre sus enemigos le permitió diseñar el México posrevolucionario, con la patina del tiempo; el bronce estatutario de Plutarco Elías Calles, luce mejor al serenar las tormentas; Calles se engrandece a distancia, se disipan algunas de las nubes que ocultan su figura, nubes de la incompreensión o del resentimiento y su imagen del estadista se perfila mejor, libre de las calumnias de sus enemigos como de las cortesanas admiraciones que acompañan a los triunfadores.* Concluye la cita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto el siguiente proyecto de decreto:

Único.- Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativos, de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del *General Plutarco Elías Calles*.

Con el de la voz, suscriben la presente iniciativa con proyecto de decreto, las siguientes diputadas y diputados a quienes manifiesto mi agradecimiento: diputada Axel Vázquez Burguette, Emiliano Aguilar Esquivel, Alicia Téllez Sánchez, Norberto Solís Cruz, Abril Trujillo, Leobardo Urbina, Israel Betanzos, Raúl Nava, José Couttolenc, Alejandra Barrales, Alejandro Carbajal, Julio César Moreno, Guillermo Orozco, Maximiliano Reyes, Guillermo Sánchez, Fernando Cuellar, Uriel González, Lizbeth Rosas, Juan José Larios, Karen Quiroga, José Luis Muñoz, Carlos Augusto Morales, Víctor Romo Guerra, Beatriz Rojas, Leonel Luna, Juan Pablo Pérez, José Arturo López Cándido, José Benavides, Octavio West, Fidel Suárez, Edith Ruiz, Rocío Barrera, Erasto Ensástiga, Víctor Varela, Alejandro López, Adolfo Orive y el diputado David Razú.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia les pide la presencia de don Alfonso Arau y doña Evangelina Elizondo, agradeciéndoles la visita a este Recinto Legislativo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 78 y adiciona una fracción XIV al artículo 5º, así como los Capítulos XVIII bis y los artículos 78-bis y 78-ter de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primera instancia, por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva se me pueda dispensar la lectura de la presente iniciativa para solamente enunciar la parte sustantiva de la misma y que ésta pueda ser incluida íntegra en el Diario de los Debates.

Actualmente nos enfrentamos a un serio problema de salud que ha generado la industria del asbesto en nuestro país. Las evidencias científicas han permitido que organismos como la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, la Agencia Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer dependiente de la Organización Mundial de la Salud, y el Programa Nacional de Toxicología, han declarado que todos los tipos de asbesto son elementos comprobados como cancerígenos para el ser humano.

Para este padecimiento no existe umbral seguro cuando se está expuesto a cualquier tipo de asbesto y a cualquier nivel de riesgo de desarrollo de mesotelioma pleural, que de acuerdo a su definición es un tumor de origen mesodérmico que se localiza sobre todo en la pleura, es decir, se desarrolla en el tejido del revestimiento del pulmón.

La Organización Internacional del Trabajo ha calculado a nivel mundial la muerte prematura de 100 mil a 140 mil personas por cáncer relacionados con el asbesto.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud indica que cada año aproximadamente 125 millones de personas en todo el mundo son expuestas al asbesto en sus respectivos trabajos.

Guadalupe Aguilar Madrid, Doctora en Ciencias y Médica Investigadora mexicana del Instituto Mexicano del Seguro Social, da cuenta del comportamiento de la presencia de una epidemia de mesotelioma pleural en la población mexicana asociada al asbesto crisótilo. Este comportamiento es similar al observado en países desarrollados que ya han prohibido el uso del mismo.

Desde hace y más de 40 años México se ha convertido en el principal manufacturador de asbesto en América Latina, que en su forma más común se

produce en la industria de la construcción, materiales de aislamiento, paneles de revestimiento de muros, yeso, cemento, tejas y láminas para techos, así como en el sector automotriz en la elaboración de balatas para frenos.

Actualmente entre los trabajadores mexicanos existe una epidemia de mesotelioma pleural, ésta ha sido documentada por investigadores nacionales, pese a que concomitante existe un subregistro de aproximadamente 71 por ciento en los datos de mortalidad de México, por lo que podemos deducir que probablemente deberíamos de hablar de 500 casos de muerte al año por esta enfermedad.

En el Distrito Federal están asentadas alrededor de 9 industrias que manufacturan el asbesto, y en la zona metropolitana de la Ciudad de México en el año 2000 existían 31 de ellas, las cuales han generado un grave problema de exposición ocupacional y ambiental. Estas exposiciones no han sido vigiladas por las autoridades de salud, de trabajo, medio ambiente y de seguridad social. Los casos de mesotelioma pleural identificados en las investigaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social no son registrados como enfermedades profesionales.

Estos datos nos muestran el desarrollo de una epidemia de mesotelioma pleural, con lo que se comprueba que la exposición a esta fibra es causa de mesotelioma pleural, es decir, cáncer de pulmón, cáncer de faringe, cáncer de ovario y cáncer peritonatal, así como asbestosis o fibrosis en los pulmones, por lo que esto debe ser considerado como un riesgo ocupacional y un riesgo ambiental.

El Distrito Federal a diferencia del resto del país ha sido vanguardia en políticas públicas y sociales. Por eso ante el grave crecimiento de la epidemia de mesotelioma pleural, la cual impacta a las familias y en las finanzas del sector salud, este órgano legislativo local debe responder a las necesidades de la población, que representa una de ellas, que evidentemente es el tema de la salud pública vinculada a este tema en particular.

Ante esta grave problemática a nivel nacional y local podemos decir que el asbesto sigue generando una problemática de salud no sólo a quienes están en contacto o trabajen con él, sino también por ser una fibra microscópica que

puede trasladarse muy fácilmente, generando un radio de contaminación muy amplio, por lo que necesariamente se tiene que implementar políticas sociales de salud pública en el Distrito Federal, generando reformas a leyes locales que tiendan a mitigar este grave problema que nos aqueja.

La presente iniciativa forma parte de un conjunto de propuestas legislativas que tendrán como objetivo buscar una resolución a la grave problemática que causa el uso de la producción del asbesto en la salud de los habitantes del Distrito Federal, por lo que consideramos necesario retomar, como ya mencionamos, la implementación de políticas sociales en salud pública para empezar a construir reformas a los diversos ordenamientos legales de nuestra ciudad.

Por ello en primera instancia proponemos la inclusión del término de *asbesto* en la Ley de Salud Pública del Distrito Federal, así como precisar que es un riesgo toxicológico derivado de la contaminación al medio ambiente y en los centros de trabajo, con la finalidad de que pueda ser considerada y sujeta a un servicio básico en el sector salud del Gobierno del Distrito Federal.

De tal manera que nuestra propuesta de reforma contiene los siguientes elementos:

1.- Adicionar la fracción XIV al artículo 5° para especificar que las enfermedades ocasionadas por el contacto y exposición al asbesto o amianto también deben de ser consideradas como un servicio básico de salud debido a que esta enfermedad, como ya mencionamos anteriormente, no tan sólo afecta a quienes trabajan en la fabricación y manufacturación de artículos que se elaboran con este material altamente cancerígeno, sino también a quienes tienen contacto con él, consumidores de productos de asbesto y a la población aledaña a las industrias productoras de bienes con base de asbesto.

2.- Reformar la fracción III del artículo 78 para especificar que no tan sólo se debe de disponer y verificar la información toxicológica, sino que se debe mantener actualizada en todas las áreas que comprendan este ramo de información en la medina. Asimismo se debe de establecer una política de atención inmediata por las instancias de salud y por todas aquellas instancias gubernamentales que puedan coadyuvar a la atención de esta enfermedad,

que es generada por la exposición cercana a la misma, teniendo como canal de exposición el medio ambiente, a través del aire, el agua y por contaminación del suelo.

3.- Adicionar un Capítulo XVIII bis a los artículos 78 bis y 78 ter para establecer dentro del capítulo De los efectos ambientales el rubro de las enfermedades que ocasione el asbesto en la salud pública. Asimismo ser catalogada como una enfermedad derivada de la contaminación ambiental.

Por lo anterior expuesto ante esta honorable soberanía, me permito someter a consideración la siguiente iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 78 y adiciona una fracción XIV del artículo 5°, así como el Capítulo XVIII bis y los artículos 78 bis y 78 ter a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad establecida en esta Soberanía y por economía procesal voy a leer sólo lo más importante de esta iniciativa, solicitando que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates y que entregaré al final de mi exposición.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, ambas del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

Históricamente el derecho ha tratado a las mujeres como desiguales, como necesitadas de tutela, como incapaces para decidir, sin permitirles ejercer sus capacidades en la misma condición en que se les permite a los hombres. Sin embargo no se puede negar que en nuestro país ha habido avances sobre todo en materia de violencia intrafamiliar, así como en la construcción de figuras penales que no se contemplaban, como la violación equiparada, el abuso sexual, el hostigamiento sexual, entre otros. Sin embargo, un tema pendiente y que es materia de la presente iniciativa de ley es la atención a las mujeres que se encuentran privadas de su libertad, sometidas a procedimiento o sentenciadas y que se encuentran en los centros de readaptación social del Distrito Federal, en donde sin duda es necesario mejorar las condiciones de las mismas.

La Comisión del Consejo Económico y Social de la Asamblea General de las Naciones Unidas se encarga de promover la implementación del principio de que hombres y mujeres tienen los mismos derechos. Esta Comisión ha preparado 4 conferencias mundiales sobre cuestiones relacionadas con la mujer, entre ellas la cuarta conferencia mundial sobre la mujer llevada a cabo en Beijing, China en 1995. La conferencia citada emprendió una revisión comprensiva de los progresos logrados y la medición de resultados en la implementación de la plataforma de acción.

El ITAM dio a conocer en el año 2007 un reporte de la Comisión Social y Jurídica de la Mujer sobre la condición de las mujeres en algunos países que entre otras cuestiones las mujeres tienen derecho a:

- 1.- Disfrutar de los más altos estándares de salud asequibles, los cuales son determinantes para su desarrollo dentro y fuera de la sociedad.
- 2.- Derecho a un estado de completo bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad.

El estudio también reveló que la salud está directamente relacionada con el contexto económico, político y social del país al que pertenezcan las mujeres en el desarrollo, la educación y la paz que son factores indispensables en la

misma. En muchos casos la provisión de servicios médicos a los que tienen acceso las mujeres es insuficiente, discriminatoria e incluso inexistente.

Por lo que hace al tema de las mujeres reclusas el estudio señala que la sociedad acostumbra desarrollar un sentido de conciencia hacia aquellos temas del panorama internacional donde la marginación y la injusticia es clara. Sin embargo, el tema de las mujeres en las cárceles, cuya condición de vida son frecuentemente inhumanas, no suele atraer tanta atención debido a la percepción de que la población en la cárcel merece ser víctima de cualquier tipo de castigo que se ponga en su camino.

La Conferencia de Beijing Más 5 señala que más allá de visiones personales, las mujeres en las cárceles son seres humanos con derechos que merecen una vida digna aún en las difíciles condiciones en las que se desarrollan. Las mujeres presas son víctimas de discriminación que se deriva en muchos casos de su condición de mujeres y las que les impone su situación de encierro. Esta marginación se observa en la crianza de sus hijos, en el derecho a la patria potestad y en las violaciones sexuales que sufren en la cárcel y en el abandono familiar.

En muchos casos las mujeres en prisión son chantajeadas por funcionarios penitenciarios que les ofrecen algunos beneficios a cambio de favores sexuales. El trato es especialmente indigno por la integridad física y sexual de las mujeres cuando en las cárceles se realizan operativos en busca de armas y drogas; las humillaciones son un factor constante de tortura.

Ejemplo de los actos a que hace referencia la Convención arriba citada son una constante en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, como botón de muestra la recomendación 4/201, relativa al tema de la trata y prostitución de las mujeres privadas de la libertad que se encuentran en los dos centros de readaptación social a cargo del Distrito Federal.

A la fecha existen alrededor de 150 recomendaciones en temas que van desde el suministro adecuado de agua y alimentos, así como las condiciones de las instalaciones hidráulicas y eléctricas, el suministro correcto de medicamentos y prestación adecuada del servicio de salud en las unidades médicas de los centros de readaptación social; la concesión oportuna de beneficios de libertad

anticipada, la aplicación adecuada de las normas relativas a la autorización de la celebración de las visitas familiares e íntimas.

Datos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal al año 2010 establecen que el número de mujeres presas representa el 4.92 por ciento del total de la población penitenciaria de la Ciudad de México que hasta febrero de ese año era de 40 mil 347 reas, mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: en Santa Marta existe una población de 1 mil 766 reclusas y en Tepepan 221.

De igual forma el estudio realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres establece que las mujeres internas en los centros penitenciarios padecen daños a su salud, educación y condición de madres, además de ser víctimas de mayores penas de cárcel, rechazo social debido a estereotipos sobre los roles familiares, siendo obligadas a prostituirse o incluso son víctimas de explotación laboral y de vejaciones.

Compañeros y compañeras legisladoras:

La reclusión de mujeres siempre tiene un doble impacto en el tejido social, pues sus familias resultan afectadas. De ahí que sea indispensable tratar el tema de la condición de las mujeres reclusas que son madres. Hacen falta centros de reclusión diseñados especialmente para ellas considerando a sus hijos e hijas, particularmente en el caso de aquellos niños y niñas que viven con sus madres, pues en los menores donde el daño y las condiciones inhumanas en que viven se patentan.

Por ello presento el día de hoy una iniciativa de ley que tiene por objeto reformar, adicionar y modificar leyes como las de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Ejecución de Sanciones Penales, con el objeto de buscar dar cumplimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en el sentido de buscar la transversalidad de las acciones y marco legal para buscar un efectivo empoderamiento de las mujeres del Distrito Federal.

Por lo anterior motivado y fundamentado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso

a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, ambos del Distrito Federal.

Decreto.

Primero.- Se reforma la fracción VII y se crean las fracciones VIII, IX, X, XI y XII al Artículo 16.

Se reforma la fracción VI y se crean las fracciones VII, VIII, IX y XI del Artículo 18.

Se reforma la fracción XII y se crean las fracciones XIII y XIV del Artículo 19.

Se reforma la fracción VII del Artículo 20 y se crean las fracciones IV, V y VI del Artículo 55, todos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Segundo.- Se adiciona un párrafo al Artículo 9º. Se crean los Artículos 20 Bis, 20 Ter, 23 Bis. Se crea el título De las condiciones de los centros femeniles de readaptación social del Distrito Federal y se crean los Artículos 71, 72, 73, 74 y 75, todos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Diputado Presidente es cuanto y como ya mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno

Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 fracción V, 75 primer párrafo, 81 fracción V, 84, 87, 102, 103 fracción VI de la Ley de Instituciones de asistencia privada para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad interna, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de reforma por la que se modifican 46 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo ubicadas en la colonia Cuchillas del Tesoro de la delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el artículo Transitorio Décimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Presento al pleno la siguiente iniciativa de reforma por la que se modifican 46 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo, ubicadas en la colonia Cuchilla del Tesoro en la Delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el artículo Transitorio Décimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal, dado que el 23 de diciembre del 2009 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Código Fiscal del Distrito Federal para el año 2010, siendo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 del mismo mes.

En este instrumento fiscal se implementó una nueva política tarifaria en materia de agua, por lo que la actual sistema de cobro se realiza tomando en cuenta el índice de desarrollo humano establecido y clasificado por cada manzana en cuatro tipos, popular, baja, media y alta.

El 24 del mes de febrero del 2010, la Comisión de Hacienda aprobó la reclasificación de 8 mil 639 manzanas, cuyo índice de desarrollo requirió un

ajuste del total de 54 mil 967 manzanas, es decir, un 16 por ciento fueron reclasificadas en un trabajo conjunto entre legisladores y autoridades de la Tesorería del Distrito Federal, cuya finalidad era establecer un esquema más equitativo y justo para los usuarios, subrayando que la situación económica del país y de la ciudad de México hacían necesario que se implementaran subsidios a las tarifas del agua, aún más al sector de la población que se encuentra en mayor desventaja.

Por otra parte, el citado Código señala en su artículo 172 que están obligados al pago de los derechos por el suministro de agua que provea al Distrito Federal los usuarios del servicio. Además el monto de los derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello.

La Ciudad de México cuenta casi en su totalidad con la infraestructura hidráulica, pero esta situación no ha sido suficiente para que el agua llegue a todos los hogares. Año con año el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, correspondientes, elaboran un dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal publique las zonas en que se distribuirá el servicio de agua por tandeo y se aplicará el beneficio de cuota fija.

Para el año 2009 la cuota fija se aplicó en 175 colonias del Distrito Federal en demarcaciones como Iztapalapa, Tlalpan, Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero, y para 2010 ascendió a 189 colonias, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo del mismo año, de las cuales 27 colonias corresponden a la Delegación Gustavo A. Madero.

Por su parte, Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha informado que en el Distrito Federal se suministra un 10 por ciento de agua por tandeo diario y otro 15 por ciento por tandeo semanal, lo que agrava la convivencia de la salud y va en contra del derecho humano fundamental como es el de tener acceso al vital líquido.

En este sentido, el derecho al agua está contemplado en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que en su artículo 5º establece que toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán en este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona.

Concretamente, en lo que respecta a la Colonia Cuchilla del Tesoro, ubicada en la delegación Gustavo A. Madero, ha sido una de las colonias que por su condición popular reciben el beneficio de la tarifa fija, sin embargo por falta de difusión de las autoridades dicho beneficio no ha sido aprovechado por la mayoría de los colonos, toda vez que hasta el año 2010 era necesario que los usuarios acudieran a las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar los trámites para que se aplique la cuota fija correspondiente.

La Colonia Cuchilla del Tesoro presenta deterioro de calles, así como en el drenaje, los cuales en varias ocasiones han sido colapsados ocasionando grandes encharcamientos y filtraciones de agua a los domicilios. Lo anterior se vio magnificado con las precipitaciones pluviales acontecidas el 3 y 4 de febrero del 2010, que inundaron casi la mitad de la colonia, ocasionando con ello graves pérdidas, daños materiales y de salud. Evidentemente quienes más lo resintieron fueron los habitantes con un grado de marginación.

El Gobierno del Distrito Federal apoyó esta situación de emergencia mediante la condonación del pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas, siendo beneficiados parte de los habitantes de la Colonia Cuchilla del Tesoro en ese año.

En virtud de que la Colonia Cuchilla del Tesoro fue considerada con cuota fija y afectada por la inundación del 4 de febrero, no se realizó el ejercicio de reclasificación de manzanas en dicha colonia, de conformidad como estaba previsto en el Artículo Transitorio Vigésimo Cuarto del Código Fiscal del Distrito Federal, en el que se señala que en el primer semestre del 2010, la Asamblea, en coordinación con la autoridad fiscal dentro del ámbito de sus respectivas

competencias, deberá actualizar la clasificación de las manzanas con base en la información del índice de desarrollo que refieren los artículos 172 y Vigésimo Primero Transitorio de este Código.

Por otro lado, el 30 de diciembre del año 2010 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, entre ellas se reforma el artículo 172 fracción II y a la fracción IV se le adiciona un párrafo segundo y una fracción V.

Actualmente el criterio para calcular el subsidio es de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio que podrá ser popular, bajo, medio o alto.

En virtud de que el primer criterio de clasificación no se adecua a la realidad de la Colonia Cuchilla del Tesoro y de que no entró en el proceso de reclasificación en el primer semestre del 2010, se solicita la reclasificación de 46 manzanas de las 71 que conforman la Colonia Cuchilla del Tesoro, la cual deberá ser elaborada conforme al índice de desarrollo de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, que permite clasificar el nivel de desarrollo urbano que tienen las manzanas de esta ciudad.

Cada manzana posee diferente nivel de desarrollo y características urbanas sociodemográficas distintas, además el índice de desarrollo es funcional para poder establecer las políticas públicas de desarrollo urbano ya que contiene información geoestadística oficial actualizada y vigente al índice de desarrollo que permite aplicar las tarifas diferenciadas para que la población incentive en el ahorro del vital líquido y por otra parte protejan a los que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de reforma al Código Fiscal del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Único.- Se modifican 46 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo ubicadas en la colonia Cuchilla del Tesoro, de la delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el artículo transitorio Décimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal, para quedar como se presente en la siguiente tabla.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las tablas de tarifas contenidas en las fracciones II inciso a) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALÍA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscriba, la diputada Valentina Batres, con fundamento en las leyes que aplica, someto a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las tablas de tarifas contenidas en la fracción II inciso a) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su sesión del día 25 de noviembre del 2010 acordó reformar la fracción II del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, disposición que regulaba el cobro de consumos domésticos en tomas que no tienen medidor instalado, el medidor está descompuesto o existe la imposibilidad de efectuar su lectura.

La propuesta aprobada por el pleno de esta Asamblea modificó el esquema tarifario para estos usuarios a los que les es aplicable una cuota fija, estableciendo que la misma se cobre de acuerdo a la clasificación de la

manzana según el índice de desarrollo y no como venía haciéndose, con base a la colonia catastral, ya que no guardaba equidad con la forma en que se estableció el cobro en el 2010 para los usuarios con servicio medido y que también tienen un uso doméstico.

El artículo 172 fracción II inciso a) del Código Fiscal vigente contiene el porcentaje de subsidio que se otorgará a las tomas de agua de uso doméstico conforme al tipo de manzana en que se encuentra la toma. Es así que a la manzana popular se le subsidia el cobro con un 97.4%, a la manzana baja en un 96.4%, a la media en 95.24% y para la manzana alta el subsidio es de 47.37%, subsidio que fue resultado del trabajo de acuerdos de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, y posteriormente del pleno.

Este órgano legislativo aprobó la iniciativa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de diciembre del 2010 en el sentido de llevar a cabo una reforma tarifaria en materia de cobro por el suministro de agua, procurando establecer cuotas proporcionales y equitativas, sancionando el diseño de un esquema de subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua, ya sea popular, baja, media y alta. Dicha clasificación se llevó a cabo conforme al índice de desarrollo de cada región y manzana que compone el Distrito Federal.

Ahora bien, la clasificación de las manzanas conforme al índice de desarrollo hasta ahora ha quedado demostrado que no es tan eficaz ni veraz, en virtud de que existe un número importante de ciudadanos que aún residiendo en unidades habitacionales o casas de interés social su manzana está clasificada como alta o media, incluso existen vecindades antiguas con tal clasificación. Es necesario aumentar el subsidio para los usuarios con tarifa fija de uso doméstico que se encuentren en manzana alta, ya que con el subsidio actual este tipo de contribuyentes tiene que pagar por el suministro de agua una tarifa de 1 mil 369.50, tarifa que no resultaría onerosa si en realidad todos los contribuyentes clasificados en manzana alta tuvieran la situación boyante que se supone debiesen tener, dada la concepción del índice de desarrollo que considera factores socioeconómicos de los habitantes basados en fuentes

oficiales; sin embargo, no es así debido a los errores de los que ya di cuenta en líneas anteriores.

Al respecto es importante subrayar que esa tarifa fija equivale a 22.89 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, es decir si una familia de clase media o baja se encuentra en la actualidad mal clasificada quiere decir que, o está haciendo un esfuerzo enorme por pagar esta cuota o simplemente no está pagando.

Aunado a ello, el procedimiento para reclasificar las tomas de agua no es expedito ni tampoco ha sido suficientemente difundido, por lo que los usuarios con este tipo de problemática siguen pagando, en el mejor de los casos, una tarifa muy alta para su nivel socioeconómico; además cuando la cuota a pagar les aumenta rebasando su capacidad de pago dejan de hacerlo y por ende se ven afectadas las finanzas públicas.

Ante esta situación que no está resultando fácil para el Gobierno del Distrito Federal dado el reclamo generalizado de los usuarios que con esta cuota han visto aumentar su cobro hasta en un 500% respectivo al año pasado, es indispensable aumentar el subsidio hasta en tanto se perfeccione la clasificación de las manzanas de acuerdo al índice de desarrollo de la manzana en que se encuentre instalada la toma y se afinen y corrijan las deficiencias del trámite de reclasificación de toma de agua por parte de la Tesorería del Distrito Federal y el conocimiento de este derecho se generalice.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario y urgente subsanar de manera inmediata el subsidio a que he hecho referencia, por lo cual someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las tablas de tarifas contenidas en la fracción II inciso a) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 172 fracción II, y me voy directamente al inciso a) donde se encuentra la tabla que corresponde a los subsidios y me voy hasta el último renglón que es la clasificación de las manzanas en alta y el porcentaje asignado o se propone asignar, está ahí la modificación de pasar de un 47% a un 84%, para

que en la tabla subsiguiente del mismo Código Fiscal se traduzca en la manzana clasificada como alta en tarifa fija 416.32 pesos.

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese en Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe con fundamento en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el Artículo Quinto Transitorio del decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, la tenor de la siguiente exposición de motivos.

Los mecanismos administrativos se han convertido en el vehículo a través del cual las personas que se ubiquen bajo su supuestos pueden acceder a

beneficios de diferente índole, tal es el caso del mecanismo localizado en el Artículo Quinto Transitorio con relación al Artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que tiende a disminuir los créditos fiscales derivados del Impuesto Predial y de los Derechos por Suministro de Agua.

La denominada disminución de crédito fiscal ha sido un instrumento de mucha ayuda para los contribuyentes que por circunstancias normalmente económicas se han visto imposibilitados para hacer frente a sus obligaciones, también han servido para reactivar la hacienda local en ese rubro, puesto que de permanecer cautivos dichos ingresos a través de este procedimiento, comienzan a integrarse al erario local.

No obstante a ello, la legislación ha desatendido a un número significativo de contribuyentes que de igual manera gracias a su precaria situación económica requieren de mecanismos que faciliten su regularización fiscal, tal es el caso de los propietarios o usuarios de la red hidráulica en predios de uso mixto.

Es menester precisar que en la mayoría de los casos los predios clasificados como usos mixtos son domicilios donde se estableció un pequeño negocio que sirve de sustento a la familia y que por tal situación sus cobros bimestrales se vieron exponencialmente elevados.

Como es evidente, ese incremento desproporcional en sus cobros bimestrales impide a la mayoría de las familias de la Ciudad realizar el pago puntual de sus obligaciones por lo que se genera un crédito fiscal muy complicado de saldar.

Atendiendo a esa necesidad real de saldar créditos fiscales y de reactivar la recaudación es que se pone a su consideración la siguiente iniciativa que como principal objetivo pretende ampliar el espectro de beneficiarios de esta oportunidad de regularizar adeudos que ha permanecido cautivos desde hace mucho tiempo.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto por el que se reforma y adiciona al Artículo Quinto Transitorio del Decreto del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2010, para quedar como sigue:

Artículo Quinto.- *La autoridad fiscal en términos de lo dispuesto por el Artículo 106 de este Código implementará durante el ejercicio fiscal 2011 mecanismos administrativos destinados a disminuir créditos fiscales derivados de los derechos por suministro de agua en su modalidad de uso doméstico y mixto e impuesto predial en inmuebles de uso habitacional.*

Para los efectos de lo descrito en el párrafo anterior, dichos créditos fiscales deberán encontrarse determinados por la autoridad fiscal y no ser superiores a 400 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal tratándose de uso doméstico y habitacional, respectivamente.

De 1 mil días de salario mínimo tratándose de uso mixto en el caso de los derechos por suministro de agua.

Artículos Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona dos párrafos a la fracción V del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley

Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa, con proyecto de decreto por el cual se adicionan dos párrafos a la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El agua potable es un recurso vital para el ser humano y el derecho al agua potable y al saneamiento forma parte integrante de los derechos humanos, oficialmente reconocidos en los diferentes eventos internacionales.

En el 2010 el Distrito Federal experimentó un nuevo esquema tarifario donde el común denominador es la progresividad mediante un esquema escalonado de cobros, focalizados a los subsidios de acuerdo al nivel de consumo y capacidad de pago de los usuarios.

La tarifa actual de suministro de agua en el uso doméstico tiene un esquema de subsidios diferenciados por grupos de usuarios, los cuales se clasifican según su residencia, ingresos e índice de desarrollo en 4 tipos de manzanas, popular, bajo, medio y alta, existe un mayor subsidio para los usuarios que habitan en las denominadas manzanas tipo popular y bajo.

Si bien es entendible que el suministro de agua potable es difícil que pueda ser gratuito, sobre todo en esta ciudad, por el costo que implica su traslado, sí es necesario y urgente procurar un equilibrio, ya que aún con los subsidios que actualmente se tienen existen muchos ciudadanos para los que el pago de este derecho les resulta elevado, y no hablo de los casos en los que hay errores de facturación que ahí también tenemos un problema grave, sino de los miles de ciudadanos que a consecuencia de la pauperización de la economía pagar el agua resulta un lujo.

El caso de los habitantes de unidades habitacionales de interés social, es un típico caso de personas que destinan un alto porcentaje de su ingreso al pago de servicio del agua, toda vez que quienes ahí habitan es generalmente población asalariada o incluso subempleada de la ciudad.

Es común que estos desarrollos lo hayan financiado sus habitantes con ahorros propios, complementando su capital con créditos disponibles del sector público, ya sea el INVI, FONAPO, FICAPRO o FIVIDESU.

Esta vivienda fue adquirida mediante un corto enganche y el resto lo están pagando en mensualidades, en alguno de los casos el crédito se contrajo para ser liquidado en 30 años, lo que significa que la familia realice un doble esfuerzo por sobrevivir a esta crisis económica, ya que a su gasto corriente se encuentra cargado el pago de la mensualidad de su patrimonio familiar.

Este tipo de vivienda es adquirida por los sectores populares, siendo la alternativa habitacional más importante para la población de bajos ingresos. En virtud de la importancia que reviste el agua para el ser humano, es necesario unificar un criterio para subsidiar el suministro del vital líquido a las unidades habitacionales de interés social.

Actualmente el trámite de reclasificación de manzana que se ubica la toma de agua para el efecto de la aplicación del subsidio a que se refiere el artículo 172 del Código Fiscal vigente en el Distrito Federal, se realiza a petición del interesado, y esta reclasificación sólo le reporta beneficios a aquél que la solicitó más no al resto de los contribuyentes que se encuentran en la misma manzana y que generalmente cursan con las mismas condiciones socioeconómicas que el solicitante. Sin embargo, al no tener información, disponibilidad de horario o por un sinfín de razones más, aún siguen pagando con el agua con el subsidio diferente al que en realidad debiesen corresponderles.

En el caso concreto de las unidades habitacionales de interés social, es un ejemplo claro de ello, pues aún encontrándose en el mismo predio, sólo se le tiene por reclasificada la toma de agua al solicitante, por lo que los demás habitantes tienen que hacerlo de manera individual, además de que sin importar factores de carácter social la autoridad en ocasiones niega dicha reclasificación, lo cual derivado del propio índice de desarrollo no tendría razón de ser.

La intención de la presente iniciativa es que la reclasificación de la manzana beneficia a todos los usuarios de la unidad habitacional de interés social, ya que para el otorgamiento del crédito esos habitantes cumplieron con un perfil socioeconómico similar. Se trata, como ya se dijo, de la población con más bajos recursos económicos que realiza un esfuerzo importante por sobrevivir,

por lo que resulta ocioso que la reclasificación no se dé con su sola petición y que ésta no se aplique a toda la unidad habitacional.

Esta propuesta nace de la premisa del Programa de Gobierno del Distrito Federal, ya que su política social está orientada a disminuir las desigualdades, a establecer las bases de igualdad entre todos los ciudadanos y habitantes de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto por el cual se adicionan dos párrafos a la fracción V del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 172 fracción V.- Aquel contribuyente que considere que la clasificación de manzana para el otorgamiento de subsidio donde se ubica la toma de agua no corresponde al determinado por este Código con base en el Índice de Desarrollo por manzana, podrá acudir a la Tesorería del Distrito Federal a través de las administraciones tributarias a presentar su solicitud de reclasificación. La Tesorería en un plazo que en ningún caso excederá los 30 días naturales siguientes a la revisión del gabinete o en su caso visita de inspección, determinará la procedencia o no de la reclasificación.

Una vez emitida la evaluación por la Tesorería, notificará la misma a la autoridad recaudadora del Sistema de Aguas para que éste proceda a notificarla al contribuyente en un plazo no mayor a los 30 días posteriores y en su caso, realizar el cobro con la nueva reclasificación a partir del bimestre en que fue solicitado.

En caso de no responder el Sistema de Aguas dentro de los 60 días naturales posteriores a la solicitud de reclasificación, la misma se considerará procedente, sirviendo de comprobante de ajuste el acuse de recibo de la oficina competente, sin perjuicio de las facultades de la autoridad fiscal.

Se anexan lo siguientes dos párrafos: En el caso de que la solicitud a que se refiere el primer párrafo de esta fracción pertenezca a una unidad habitacional de interés social, bastará la solicitud de tan sólo uno de los habitantes del conjunto habitacional para que la autoridad fiscal reclasifique todas las tomas

pertencientes a la unidad, otorgándole clasificación de manzana popular o baja, según sea el caso.

El solicitante deberá demostrar con documentación oficial que la vivienda en que se encuentra instalada la toma fue adquirida a través de un crédito del INVI; FONHAPO, FICAPRO, FIVIDESU o cualquier otra institución pública que otorgue créditos para la adquisición de vivienda de interés social.

Artículos Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del inciso b) de la fracción I y se reforma el inciso a) y se adiciona un nuevo inciso b) recorriéndose el actual para quedar como inciso c), todos del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de

diciembre del 2010, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan tres párrafo al artículo 106 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo V al Título Segundo de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- De igual forma se traslada al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Otro que no está. Se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 29, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad interna, artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y demás correspondientes del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y

se adiciona el capítulo VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Para Acción Nacional el tema de los derechos humanos es un tema fundamental, y también creemos que esta soberanía tiene que apoyar a las diversas legislaciones que existen. No obstante, encontramos muchas veces que la Comisión de Derechos Humanos hace su trabajo, hace recomendaciones a las diversas autoridades, sin embargo, es frecuente encontrarnos que alguna autoridad se niegue a atender la recomendación que para el caso pueda emitir la Comisión.

De tal suerte que a pesar de los esfuerzos de garantizar y defender los derechos humanos de las víctimas por parte de alguna autoridad, ésta tiene siempre la alternativa de desconocer las recomendaciones, lo que propicia una sensación de falta de justicia por parte de aquellos que buscan en la Comisión un medio para hacer valer y respetar sus derechos humanos.

En días pasados el Senado de la República aprobó una iniciativa de reforma constitucional que amplía y fortalece los derechos humanos. Con dicha reforma se faculta a la Comisión Nacional de Derecho Humanos para investigar violaciones graves a los derechos humanos cometidas por funcionarios de los tres niveles de gobierno y por legisladores. Asimismo estas reformas facultan al Senado o en su caso a la Comisión Permanente a citar a aquel funcionario que se niegue a cumplir con las recomendaciones de la Comisión y explique su negativa.

En este contexto y en concordancia con la labor legislativa federal, la iniciativa que hoy presento tiene como objetivo el brindar certeza a todo aquel habitante del Distrito Federal sabiéndose violentado en sus derechos humanos acuda a presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con esta reforma se busca que los funcionarios que no cumplan con las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal pueden ser citados por la Asamblea Legislativa o en sus recesos por la Diputación Permanente, según sea el caso, para que de manera fundada y motivada expliquen la razón de su negativa.

Asimismo agradezco mucho a mis compañeros diputados del Verde que amablemente cedieron este turno para que yo pudiera subir a Tribuna a presentar mi iniciativa. Muchas gracias, diputado Couttolenc.

Por economía parlamentaria solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo daré lectura a algunos rubros de la iniciativa que hoy presentó, por lo cual solicito la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates.

Iniciativa de reforma y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º establece claramente que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

El tema ambiental en el Distrito Federal siempre ha representado una de las principales asignaturas de los legisladores de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal de tal suerte que siempre hemos buscado al manera de armonizar nuestro marco jurídico en la materia para lograr que desde el Gobierno se planteen políticas que garanticen a los habitantes un medio ambiente limpio y propicio para el desarrollo de todos con salud y bienestar.

Ahora bien, tomando en consideración que el delito ambiental es precisamente la conducta que se desarrolla en contra o que permite la degradación de la salud de la población, de la calidad de vida de la misma o del medio ambiente y que se encuentra sancionada con una pena expresamente determinada en el Código Penal, es indubitable y necesario realizar adecuaciones que contemplen la problemática actual de nuestra Ciudad.

En el Distrito Federal, los desechos de la industria de la construcción que no llegan a los rellenos sanitarios tapan el drenaje o son arrojados a las barrancas donde contaminan los mantos acuíferos por las sales minerales que generan; pero eso sólo representa una parte del problema, pues actualmente existen lugares donde los desechos son depositados en plena vía pública, en parques, jardines y camellones, lo cual genera riesgos a la salud por diversas circunstancias, además de que se convierte en un estorbo para los peatones e impide que se puedan desarrollar las actividades normales del lugar, pero asimismo altera considerablemente la imagen urbana de nuestra ciudad.

Actualmente en el Artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal no se tiene contemplado como delito el supuesto relativo a la descarga o depósito de desperdicios emanados de la industria de la construcción en suelo urbano.

En virtud de lo anterior es inaplazable generar el instrumento legal que permita a la autoridad actuar en los casos en que se deposite o descarguen residuos de la industria de la construcción conocido como *cascajo* en el suelo urbano, así como también que sea grave el delito cuando la descarga o el depósito de residuos de la industria de la construcción sea mayor a un metro cúbico.

La propuesta que se presenta permitirá inhibir de manera más efectiva el depósito o descarga de materiales considerados coloquialmente como *cascajo*, dado que la redacción que se encuentra actualmente en el Código Penal para el Distrito Federal permite que los desperdicios de la industria de la

construcción sean depositados en suelo urbano y no sea un delito grave si el volumen es menor a 3 metros cúbicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa por medio de la cual se reforman los párrafos primero y segundo del Artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona una fracción al mismo numeral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con tu venia diputado Presidente.

El Ministerio Público surge como instrumento para la persecución del delito ante los Tribunales en calidad de agente de interés social, de ahí que se denomine *representante social*. Esto es así porque en el sistema jurídico mexicano tratándose de conductas delictivas se busca que la persecución del responsable esté a cargo de personajes ajenas a la infracción, es decir de especialistas que actúen en representación de todos aquellos que en forma directa o indirecta resultan lesionados.

Estudios de derecho comparado nos permiten observar que en otros sistemas jurídicos se encuadra al Ministerio Público de diversa manera, pues en tanto que predomina por la influencia francesa y angloamericana, su adscripción al Poder Ejecutivo por el contrario de acuerdo con la tradición histórica hispánica, varios países latinoamericanos han situado a los llamados fiscales o promotores fiscales como auxiliares de los tribunales judiciales. Además se

observa una tendencia reciente para colocar al Ministerio Público dentro del organismo judicial, como ocurre en Italia con posterioridad a la Constitución de 1948.

En tanto que la procuradora socialista se considera autónoma y sólo depende como todos los organismos públicos del cuerpo legislativo, considerando este último como órgano supremo del poder.

A decir del jurista Héctor Fix Zamudio, las atribuciones más significativas del Ministerio Público son: la investigación de los delitos, el ejercicio de la acción penal y la representación de determinados intereses jurídicos que requieren de protección especial en otras ramas de enjuiciamiento.

El mismo autor señala que tratándose de la intervención del Ministerio Público en el proceso penal, no queda claro en la doctrina si se trata sólo de un sujeto procesal de carácter imparcial o si actúa como una verdadera parte, si bien su interés jurídico no es personal, sino institucional, y por ello su calidad de parte es únicamente formal o procesal. Además de las discusión teórico doctrinarias que suscitan la naturaleza jurídica del Ministerio Público en México, en la práctica ésta es una de las instituciones con mayor rechazo de la sociedad.

Una encuesta realizada por un diario de circulación nacional revela que 3 de cada 4 capitalinos perciben que los ministerios públicos, así como en la policía judicial que depende de éste, impera un alto nivel de corrupción.

Testimonios sobran, pero tal vez que el que los más han indignado recientemente a los mexicanos y ciudadanos de esta capital y ha generado diversas reacciones en contra del actuar de la Procuraduría Capitalina, es aquél que quedó plasmado en el documental intitulado *Presunto Culpable*.

Por si fuera poco, en la sesión ordinaria del 24 de marzo del 2011 en este Recinto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a dar seguimiento a la averiguación previa FDF6/TI/00222/11-3 donde se acusa al ex diputado y ex Director de Fomento Cooperativo en Gustavo A. Madero y ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este cuerpo legislativo, Juan Bustos Pascual de un delito grave.

Este exhorto lo único que demuestra es la desconfianza que existe incluso por parte de este órgano legislativo en la no aplicación de la ley o el manejo discrecional de la misma, por motivos políticos, tratándose de un ex diputado perredista y servidor público del partido en el Gobierno en la Ciudad de México.

La presente iniciativa se inscribe en la propuesta de hacer del Ministerio Público un organismo que no dependa ni del ámbito ejecutivo ni del ámbito judicial y que en todo caso sólo el legislativo participe en el proceso de designación de su titular, pero sin ningún tipo de subordinación, es decir un organismo constitucional autónomo, independiente de cualquier autoridad pública.

En el ámbito federal, en los últimos años el Congreso ha conocido de diversas iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios, encaminadas a darle autonomía al Ministerio Público.

En 2004 el entonces Presidente de la República presentó al Senado una iniciativa de reforma integral a la Constitución en materia de administración y procuración de justicia, que entre otros puntos pretendía dotar de autonomía al Ministerio Público de la Federación.

Por lo tanto ante la necesidad de contar con un adecuado y eficaz marco normativo que garantice el buen cumplimiento de las funciones del Ministerio Público, fundamentalmente al ser responsable de la investigación y persecución de los delitos y consecuentemente la contribución importante que tiene la viabilidad, el Estado de Derecho y con ello la construcción de una vida social más justa, más armónica y más segura para los habitantes de esta Ciudad Capital es que se propone reformar el artículo 122 de la Carta Magna para establecer que el Ministerio Público es un organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio responsable de la persecución ante los Tribunales de todos los delitos del orden local y que para el desempeño de sus funciones contará con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria.

Se pretende que la función de procuración de justicia se realice atendiendo a principios y criterios de objetividad y eficacia técnica, sin que en ningún momento sus acciones y resultados estén subordinados a decisiones políticas del Ejecutivo Local.

Con esta propuesta se busca desvincular al Ministerio Público de toda politización y generar así un esquema lo suficientemente sólido para que en el desempeño de sus funciones sea ajeno al devenir político, al tiempo que se le brinda a la ciudadanía las bases de un marco jurídico confiable, seguro y transparente, al que debe sujetarse la actuación en la función local de procurar justicia.

Se propone también cambiar el nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el de Fiscalía General del Distrito Federal, y en consecuencia el de Procurador General por el de Fiscal General.

A fin de contribuir a fortalecer la independencia del Fiscal General del Distrito Federal, se propone que la designación de éste corresponda al Organo Legislativo Local con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea Legislativa.

Con el propósito de salvaguardar la estabilidad del Titular del Ministerio Público como premisa fundamental de los órganos autónomos, es que se propone que el cargo de Fiscal General sea por 7 años.

Los habitantes del Distrito Federal reclamamos instituciones fuertes, que den respuestas a las demandas sociales, por lo que es apremiante que el Ministerio Público cumpla su cometido social de ser el representante de la víctima del delito y que cumpla a cabalidad con su responsabilidad y función. Sólo así podremos crear condiciones de seguridad que cubran las más exigentes expectativas de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, buena propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco la atención, Presidente, el hecho de que haya pasado al último del capítulo mi propuesta de iniciativa, ya que varios diputados nos encontramos atendiendo a los alumnos de la UACM.

La Ciudad de México se ha distinguido por la instrumentación de políticas públicas en beneficio de su ciudadanía, sin embargo sabemos que no está exenta de ser víctima de la comisión de un delito.

La falta de atención a la víctima y el consecuente reconocimiento de sus derechos ha molestado a la sociedad, lo que ha influido en la pérdida de credibilidad.

Para la doctora Hilda Marchiori, víctima es, a saber, la persona que padece la violencia a través del comportamiento del individuo delincuente que trasgredió las leyes de sociedad y cultura. De este modo la víctima está íntimamente vinculada al concepto *consocias del delito*, que se refiere a los hechos y acontecimientos que resulta de la conducta antisocial, principalmente del daño, su exención y el peligro causado, individual y socialmente.

De acuerdo con la Declaración de los Principios Fundamentales de la Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 40/34 del 29 de noviembre de 1985:

Asistencia.

14.- Las víctimas recibirán la asistencia material, médica, psicológica y social que sean necesarias por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos.

15.- Se informará a las víctimas de la disponibilidad de servicios sanitarios y sociales y demás asistencias pertinentes, y se facilitará su acceso a ellos.

16.- Se proporcionará al personal de policía, de justicia, de salud, de servicios sociales y demás personal interesado capacitación que lo haga receptivo a las necesidades de las víctimas y directrices que garanticen una ayuda apropiada y rápida.

17.- Al proporcionar servicios de asistencia a las víctimas se prestará atención a las víctimas que tengan necesidades especiales por la índole de los daños sufrido o debido a factores como lo mencionado en el párrafo tres supra.

Encontramos entonces la obligación del Estado para garantizar los derechos de las víctimas, así como para exigirlos.

Dentro de las víctimas del delito encontramos un grupo vulnerable como son las mujeres, quienes sufren victimización por pertenecer a grupos específicos o por formar parte de determinado núcleo de la población.

Al ser las mujeres un grupo vulnerable y víctimas del delito se les debe restituir sus derechos en caso de que se vean afectados, ya que la mayoría de las ocasiones la víctima es olvidada.

Según datos del INEGI publicados en estadísticas, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, con fecha 25 de noviembre del 2010, en el Distrito Federal el porcentaje de mujeres que sufren la violencia ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar es de 76.8%, en comparación con las demás entidades federativas del Distrito Federal ocupa la tercera posición.

Por otra parte, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad del Distrito Federal, proporciona la siguiente información: entre enero y diciembre del 2008 atendieron a 8,435 mujeres víctimas de violencia, la mayor proporción de mujeres receptoras de violencia apoyadas por la institución se concentra en las delegaciones Iztapalapa con un 22.7%, Gustavo A. Madero con un 12.5%, Cuauhtémoc y Alvaro Obregón con un 10.4%.

La victimología debe ser analizada con el enfoque de género, con el objeto de ver a la mujer como sujeto de derechos y que a través de las políticas públicas se dé respuesta a la problemática particular que vive la mujer como víctima del delito, brindándole a cada caso un análisis y diagnóstico para así comenzar el proceso de reparación por parte del criminal o del Estado mismo.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México trabaja en la elaboración y ejecución de políticas públicas que coadyuven a la construcción de una cultura con equidad, en donde mujeres y hombres accedan a espacios igualitarios en los diferentes ámbitos de la vida a través de la promoción y conocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres. Dicho Instituto cuenta con profesionales de distintas disciplinas quienes brindan servicios gratuitos en asesorías legales, psicológicas, talleres, entre otros.

De acuerdo con el ordenamiento de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, dentro de sus atribuciones se encuentran las establecidas en el artículo 8 y sus fracciones VII y XV.

Por lo anteriormente expuesto debemos darle mayor seguridad y protección a las mujeres del Distrito Federal, más cuando han sufrido la comisión de un delito, ya que una experiencia de ese tipo puede ser traumatizante y dejar huellas irreversibles de por vida.

Por lo tanto, la iniciativa que hoy vengo a proponer busca que el Instituto de las Mujeres para el Distrito Federal sea una de sus tareas de atención y apoyo a las víctimas u ofendidos del delito, que actualmente la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal le asigna a la Procuraduría General de Justicia, a las Secretarías de Salud, a la de Seguridad Pública, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

De igual manera propongo que los servicios del Instituto de las Mujeres para el Distrito Federal proporcionen materia de apoyo y atención a las mujeres que hayan sido víctimas de un delito, se enfoquen a la asistencia psicológica con una perspectiva de género, proporcionando a las mujeres asesoría jurídica en la cual se les dé a conocer sus derechos como víctima u ofendido del delito.

Es necesario que las mujeres del Distrito Federal tengan una instancia gubernamental que les brinde ayuda especializada y profesional cuando sean víctimas de un delito, pues un grupo vulnerable como ellas necesita todo nuestro apoyo y comprensión.

Se adiciona una fracción V al artículo 12, así como un artículo 16 bis de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 12.- Proporcionarán atención y apoyo a las víctimas u ofendidas del delito en sus respectivos ámbitos de competencia las autoridades siguientes, y en la fracción V se enumera *el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal*.

Artículo 16 bis.- El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal proporcionará:

I.- Asistencia psicológica con perspectiva de género.

II.- Asesoría jurídica gratuita, pronta, completa e imparcial dándole a conocer sus derechos como víctima u ofendida del delito.

Un artículo transitorio único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y demás del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Solicito se turne a la Comisión de Equidad y Género, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto si me lo manda por escrito, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates.

La Asamblea Legislativa tiene plena facultad para legalizar en materia contencioso administrativa de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, apartado C, base quinta. Asimismo en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 9 dispone: *El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá plena autonomía para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la administración pública del Distrito Federal. Se compondrá de una sala superior y por salas ordinarias, conforme a lo establecido bajo su Ley Orgánica. Igualmente y por acuerdo de la sala superior podrán formarse salas auxiliares cuando se requiere por necesidades del servicio.*

Los magistrados serán nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante 6 años en el ejercicio de su cargo y al término de su nombramiento podrán ser ratificados y si lo fuera solo podrán ser privados de sus puestos en los términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la ratificación de magistrados en términos del periodo para el que fueron nombrados intervendrán las mismas autoridades y se asegurarán las mismas formalidades para que se designen.

En consecuencia esta Asamblea tiene atribuciones constitucionales debidamente legitimadas para legislar en materia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como para determinar sus facultades. Sin embargo al hacer referencia a las resoluciones de la sala superior se indica que es procedente la interposición de los medios de defensa provistos en la Ley de Amparo, lo cual ha sido interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido que resulta improcedente el recurso de revisión contencioso administrativa, al señalar que las disposiciones contenidas en el artículo 104 fracción I-B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que regula el recurso de revisión ahí previsto, es excepcional y está sujeto a revisión la legalidad de las sentencias emitidas por los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, dependiendo del legislador establecer los supuestos de procedencia de dicho recurso.

En el mismo orden de ideas la Corte ha señalado que el Artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal dispone que contra las resoluciones de la Sala Superior a que se refiere el Artículo 139 de dicha Ley, las partes podrán interponer los medios de defensa previstos en la Ley de Amparo, entendiéndose que se trata de impugnaciones de las sentencias recaídas al recurso de apelación.

Ahora bien, dicho Artículo 144 podrá entenderse que el legislador previo que el particular puede promover el juicio que dé garantías y la autoridad demanda el recurso de revisión contenido en el Artículo 104 fracción I-B Constitucional bajo el trámite de la Ley de Amparo que establece que para la revisión en amparos indirectos, empero si bien es cierto que la primera conclusión tiene lógica bajo la naturaleza de ese ordenamiento, también lo es en el segundo supuesto que podrá operar ya que el citado Artículo 140 no regula la revisión contenciosa administrativa ni establece los supuestos para su procedencia, lo que provoca que todo recurso interpuesto con base en este precepto resulte improcedente al no existir disposiciones que regule de manera expresa los supuestos para su procedencia. Tesis de jurisprudencia 195/2010, aprobado por la Segunda Sala del Alto Tribunal, es decisión privada del 19 de noviembre del 2010.

Ahora bien, debemos señalar también que como lo recoge la jurisprudencia con número de registro 163028 del recurso de revisión es procedente en términos de la Ley Federal de Procedimientos Contenciosos y Administrativos de Aplicación Supletoria en el Distrito Federal.

Recurso de revisión contencioso administrativa procede en los supuestos del Artículo 63 de la Ley Federal de Procedimientos de lo Contencioso Administrativo aplicado supletoriamente a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Noveno Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito. Revisión contencioso administrativa 572010, subtesorera de catastro y padrón territorial de la Tesorería del Distrito Federal.

Revisión Contencioso y administrativa 552010, director de atención de usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 19 de agosto del 2010.

Revisión contencioso y administrativa 632010, subprocuradora de lo contencioso de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal en representación de las autoridades demandadas.

Revisión de lo contencioso y administrativo 722010, subtesorera de catastro y padrón territorial de la Tesorería del Distrito Federal.

Revisión de lo contencioso y administrativo 872010, subdirector de manifestaciones de licencias de construcción y desarrollo urbano en la Delegación Cuauhtémoc del Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo esta tesis contenido en la contratación 3742010 que fue declarada improcedente por la Segunda Sala, toda vez que sobre el tema tratado existen las tesis 2A/J1952010 que aparece publicada en el Semanario Judicial de la Federación en su Gaceta 9ª época, tomo 33, enero del 2011, página 1250 con el rubro Revisión contenciosa administrativa es improcedente el recurso relativo interpuesto con fundamento en el Artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal vigente a partir del 11 de septiembre del 2009.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de reforma al artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en los siguientes términos:

Primero.- Se reforma el artículo 140 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para que quede como sigue:

Artículo 140.- Contra las resoluciones de la Sala Superior a que se refiere el artículo anterior, las autoridades podrán interponer el recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado del Distrito competente para conducto de la Sala Superior, mediante escrito dirigido a dicho Tribunal dentro de los términos de 10 días siguientes a aquél en que surta efecto la notificación respectiva, independientemente del monto de los costos siguientes:

A) Cuando la resolución que se dice afecte al interés fiscal o el patrimonio del Distrito Federal y sea de importancia a juicio de la autoridad fiscal.

B) Cuando se trate de la interposición de leyes o reglamentos.

C) Cuando se trate de las formalidades esenciales del procedimiento.

D) Cuando se fije el alcance de los elementos constitutivos de las contribuciones.

E) Por violaciones procesales cometidas durante el juicio siempre que afecten las defensas del recurrente y trascienda el sentido del fallo o por violaciones cometidas en las propias resoluciones o sentencias.

En los casos no previstos en las fracciones anteriores, las autoridades podrán promover el recurso de revisión, siempre que el negocio sea de importancia y trascendencia, debido el recurrente razonar de esas circunstancias para efectos de la admisión del recurso y el valor del negocio exceda de 20 veces el salario mínimo general vigente elevado en el Distrito Federal, al momento de emitirse la resolución de que se trate.

Segundo.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo el día 29 del mes de marzo del 2011.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y demás referentes del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 48 y 74.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al licenciado Jorge Schiaffino, miembro del Partido Revolucionario Institucional. Sea usted bienvenido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Consejo de Trasplantes del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias expidan de forma inmediata su reglamento Interno para la correcta organización y funcionamiento del mismo,

se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADO AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La salud es un derecho que el Estado debe proporcionar a la ciudadanía. En este sentido la donación de órganos se convierte en cada vez más en una necesidad primordial, ya que ofrece la posibilidad de brindar una oportunidad de vida a las personas que requieren un trasplante.

En el tema de los trasplantes no sólo es una muestra de los grandes avances en el área de la medicina al servicio de la humanidad, sino también es una evidencia del enorme desarrollo tecnológico implementado para tener una existencia más digna, la cual ofrece la oportunidad de trasladar un fragmento de vida a otra persona, a través de un acto de generosidad: la donación.

En tal sentido, la técnica de los trasplantes es un instrumento cada vez más apto para sacar el fin primero de la medicina, el servicio a la humanidad. No obstante son pocos los aquejados que en nuestros días sobreviven gracias al trasplante de un órgano o tejido.

En la Ciudad de México existen miles de personas en espera de un trasplante de órganos. Debido a la falta de donadores, muchos enfermos presagian un destino sin oportunidad de vida, por lo que es importante fomentar la donación de órganos ya que en México es un tema reciente, en proceso de aceptación cultural.

No podemos permitir que en un asunto tan delicado se escatimen los esfuerzos y que por cuestiones burocráticas o entorpecimientos administrativos se ponga en riesgo la vida de miles de ciudadanos en espera.

Si bien la creación e instalación de un Consejo de Trasplantes para el Distrito Federal constituye un gran avance, nuestra legislación aún carece de recursos complementarios y por demás obligatorios que refuercen el trabajo legislativo realizado hasta ahora en la materia, dado que aún no se ha expedido el

Reglamento Interno de dicho Consejo, tal como lo marca la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Como funcionarios públicos, los legisladores de la Asamblea Legislativa debemos instar a las autoridades correspondientes en su esfera de competencia para la efectiva aplicación de las leyes expedidas en torno a este rubro, ya que desgraciadamente existe un letargo administrativo en su adecuada y oportuna ejecución.

Creemos que es necesario implementar todas las acciones y mecanismos necesarios para promover una sensibilización sobre la importancia de donación de órganos, ya que pese a los grandes avances o iniciativas, cientos de personas siguen esperando a diario un trasplante que les devuelva vida.

De acuerdo a datos oficiales, en el Distrito Federal existe una demanda de 4 mil 561 enfermos registrados en espera de un órgano o tejido, de los cuales 2 mil 810 esperan una córnea, 1 mil 469 un riñón, 249 un hígado y 33 un corazón.

De los enfermos en lista, casi un 50 por ciento son jóvenes en edad reproductiva, entre los 15 y 45 años y un 20 por ciento son niños menores de 15 años.

Lo cierto es que el cambio cultural y la necesidad de la donación como una obligación por existir en la comunidad, se logra solamente a través de la educación. Por ello es momento que nuestras palabras se conviertan en acciones y que impulsemos una real y efectiva cultura de la donación.

Compañeras y compañeros, desde esta Tribuna solicito su apoyo para aprobar la presente propuesta con punto de acuerdo, ya que la donación, como ya se dijo, significa vida.

No sin antes aclarar que nosotros como Asamblea Legislativa tenemos un representante en dicho Consejo, el cual ha pugnado y ha trabajado en pro de que este reglamento salga por fin y se pueda ya ejecutar las acciones para este tema. Sin embargo no se ha dado el objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Por el que se exhorta a los integrantes del Consejo de Trasplantes del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia expidan de forma inmediata su Reglamento Interno para la correcta organización y funcionamiento del mismo.

A su consideración, señores diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un programa urgente de sustitución de mobiliario deteriorado por nuevo en las aulas de las escuelas públicas en los niveles preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

La educación es un derecho plasmado en el artículo 3° constitucional. El Estado Federación, estados, Distrito Federal impartirán educación preescolar, primaria y secundaria de manera obligatoria, laica, igualitaria y gratuita que contribuya a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer que el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad.

A nivel internacional diferentes organismos se han sumado a este esfuerzo para llevar la educación de las niñas y de los niños a un primer nivel, entre ellos la ONU en su Convención Sobre los Derechos del Niño y el UNICEF.

En el Distrito Federal se ha implementado una serie de políticas públicas para garantizar el derecho de las niñas y los niños a la educación de calidad y en igualdad de circunstancias, como lo establece la Constitución, la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

Por otro lado, la calidad en la enseñanza es un gran tema pendiente para el Gobierno Federal, aún no se impulsa la transformación educativa, por el contrario se ha privilegiado el dispendio como lo demuestran los festejos del Bicentenario, que contaron con un presupuesto de más de 2 mil millones de pesos y que en palabras del Secretario de Educación, Alonso Lujambio, dice:

No todos los años se cumplen 200 años. Es una inversión social y cultural y los mexicanos nos merecemos una celebración digna de nosotros mismos.

No puede haber mayor merecimiento para los mexicanos que el que nuestros niños y niñas que estudian en escuelas públicas tengan un lugar digno, un lugar limpio, con el mobiliario, los pupitres y las sillas en buen estado, sin el riesgo de lastimarse con los clavos o las astillas.

Qué mayor merecimiento y satisfacción para los mexicanos el que se contara con una educación de calidad, que abra las puertas a las nuevas generaciones, para que no estén condenadas como lo está la actual generación, a la pobreza y al empleo chatarra que presenta un salario mínimo con pocas prestaciones y aspiraciones.

La modernización educativa no se logra con discursos alentadores y promesas de aulas virtuales. No puede haber calidad en la enseñanza mientras existan escuelas públicas como la primaria José María Lafragua, que está olvidada como muchas otras por la Secretaría de Educación Pública, que si bien les va los niños estudian con bancas y pupitres prácticamente inservibles. Además los resultados de las pruebas como el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) y la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) hacen evidente la falta de compromiso del Gobierno Federal con el derecho a la educación de calidad de las niñas y niños.

La realidad de la educación es claramente inequitativa, por lo que existe una fuerte necesidad de una reforma educativa seria que sea incluyente, que busque la calidad en la enseñanza y el aprendizaje y mejor aún, que logre un mejor nivel de desarrollo personal y social.

Considerandos:

Primero.- Que como lo establece la Ley General de Educación en su artículo 11 fracción IV, el Consejo Nacional Técnico de la Educación y los correspondientes en las entidades federativas, son órganos de consulta de las autoridades educativas en sus respectivos ámbitos de competencia, las funciones de estos consejos son realizar investigaciones, estudios y análisis de carácter técnico pedagógico acerca de planes y programas de estudio, contenidos, métodos, materiales de estudio, materiales didácticos y de apoyo al

proceso educativo, métodos e instrumentos de evaluación, diseño de espacios, mobiliarios y equipo; todos los elementos que integran el currículum de la educación básica y los factores que afectan la calidad de los servicios.

Segundo.- Que el artículo 27 de la citada ley establece el carácter prioritario de la educación pública.

Artículo 27.- En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección el Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional, en todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes en términos reales para la educación pública.

Tercero.- Debido a la falta de calidad en la educación que imparte la SEP, es de vital importancia que se avance en la reforma política del Distrito Federal, no solo para tener un trato equitativo como en el resto de las entidades del país, sino para avanzar en algo tan fundamental como es la enseñanza y dignificación de los planteles escolares públicos para beneficio de las niñas y niños de la Capital y así no depender de la federación.

Cuarto.- Cabe resaltar que es una obligación de la Secretaría de Educación Pública federal el dotar de este mobiliario a los planteles educativos y que para ello cuenta con el órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica y de gestión denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y que para este año tiene autorizado 280 millones de pesos para cambio de mobiliario.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea que apoyen esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Secretario de Educación Pública federal, maestro Alonso Lujambio Irazábal, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un programa urgente de sustitución de mobiliario deteriorado por nuevo en las aulas de las escuelas públicas en los niveles preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Yo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida a favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

No es propiamente en contra que nosotros estamos de este punto de acuerdo, sí lo estamos de algunas imprecisiones que me gustaría aclarar y por lo tanto hacer a partir de ahí una propuesta para que nosotros nos pudiéramos sumar.

Primero que nada se menciona que ya están destinados 280 millones de pesos para cambio de mobiliario de las escuelas. Al ya existir este presupuesto nos parece absolutamente redundante que se implemente un programa cuando ya está obligado el Secretario y la Secretaría y el titular de la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal a llevarlos a cabo. Por lo tanto no nos

parece necesario tal y como está propuesta la redacción, pero por otro lado sí nos gustaría también que se incorporara en este esfuerzo a los Jefes Delegacionales.

También hay que hacer notar que los Jefes Delegacionales reciben un presupuesto para tener en buenas condiciones a las escuelas, eso es por lo tanto una responsabilidad que en ese sentido comparten también con la Secretaría de Educación Pública.

Nosotros estaríamos sugiriendo un segundo resolutivo en donde se incorporara también y se exhortara en todo caso a los Jefes Delegacionales a también ser parte de este programa si es que se mantuviera esta redacción.

Ese sería nuestros comentarios. Por supuesto que no compartimos el tono en el que se hace este punto de acuerdo, en donde por ejemplo se señala el desempleo que hay en el país, cuando el desempleo en la Ciudad de México, el Distrito Federal, es de los más altos de la República, muy por encima de la media nacional y eso no creo que sea culpa del Gobierno Federal, pero eso ya es otro tema, sería asunto de otro debate que en este momento no es el momento de darlo, pero sí reiteramos nuestra propuesta a fin de que nos podamos sumar y por lo tanto pueda salir un punto de acuerdo aprobado por todos los partidos en este tema tan importante como es la educación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputada Aleida tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Efectivamente este tema que hoy viene a plantearnos la diputada Claudia Elena Aguila es uno prioritario para la Ciudad, si de veras estamos preocupados por un derecho constitucional que es la educación. Hacerlo valer implica también tener las condiciones óptimas para que nuestros niños en las escuelas puedan trabajar y ser educados en condiciones respetables.

Desafortunadamente las condiciones que tenemos en las escuelas de educación básica pues son de las más deplorables. Hace una semana platicábamos con el diputado Héctor Guijosa y en Magdalena Contreras hay

niños que deben llevar su banquito a la escuela y regresarse con él a su casa porque no hay mobiliario en las escuelas de educación básica.

Nos podemos ir a citar más y más ejemplos, es un deterioro de más de 30 años el que tenemos de mobiliario en las escuelas de educación básica.

Hace poco también en la delegación Iztapalapa hubo una movilización precisamente por el letargo de la SEP a la hora de hacer valer la entrega de este mobiliario que además anunció el Administrador Federal que lo haría en este año por un monto de 280 millones de pesos. Eso sería algo muy loable, muy bien recibido por todos nosotros porque son las responsabilidades de la Secretaría de Educación Pública de las que estamos hablando. O sea, yo creo que aquí no se trata de hablarle bien y bonito al Secretario de Educación Pública cuando no ha hecho valer una responsabilidad que es de las prioritarias en el caso de este sector de la población que son los niños.

Por eso yo creo que es muy acorde el exhorto, es además muy respetuoso para quien lo ha sido cuando se atreve a señalar que las *telenovelas educan*, mejor que se ponga a ver cómo dota de mobiliario a las escuelas y además también nosotros hagámonos cargo de que los financiamientos que tienen las escuelas de educación básica por la vía de las delegaciones no son para mobiliario, es para mantenimiento de la infraestructura y cada año hay cuatro fuentes por las que reciben recursos las escuelas de educación básica, precisamente las Delegaciones, el Gobierno del Distrito Federal, la SEP y las cuotas que dan los padres de familia y con eso van atendiendo desde los problemas más rezagados como los sanitarios hasta estos que implican el mobiliario.

Entonces yo creo que es muy acorde, muy oportuno el punto que hoy nos presenta la diputada Claudia Elena, al cual yo me sumo y yo nada más le pediría, si quieren agregar que las delegaciones también lo hagan, podemos hacer un diagnóstico muy puntual en el que veamos cómo se está atendiendo cada una de las escuelas de educación básica con los diferentes financiamientos con los que cuentan para la cuestión de infraestructura, pero para esto del mobiliario yo pediría hacer una mesa de trabajo con la

Administración Federal de la SEP y checar un calendario de entrega de esos muebles que implican el monto de 280 millones de pesos.

Que tengamos un seguimiento como representantes de la Ciudad, una comisión, puede ser la de Educación que haga esta reunión de trabajo con la administración federal y de manera calendarizada se estipule cuándo y cómo se le va a entregar a cada escuela su mobiliario, atendiendo que las de mayor rezago sean las primeras obviamente en recibir este mobiliario.

Entonces yo sí le pediría a la diputada Claudia Elena me permitiera agregar que se arme una mesa de trabajo con el administrador federal de la SEP, a efecto aquí en la Ciudad de México, a efecto de que armemos un calendario de entrega de este mobiliario a las diferentes escuelas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Doval, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más preguntar a la diputada promovente si acepta el resolutivo adicional que proponíamos de que en el ámbito de sus facultades, de sus competencias, las delegaciones puedan también sumarse a un programa de mejoramiento, bien puede ser del mobiliario, pero también es importante la infraestructura de las escuelas públicas del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sonido a la curul de la diputada Claudia Elena.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* El problema se resuelve en las mesas de trabajo, también que se incluyan los jefes delegacionales, pero como el presupuesto se refiere al mobiliario, sería en ese mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta las dos propuestas; tanto la de la diputada Aleida como la del diputado Doval; eso es lo que me está diciendo?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* Acepto que se realicen las mesas de trabajo y que se incluya a los jefes delegacionales. Eso resolvería la propuesta que hace el diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Lo que pasa es que si se incluye a los jefes delegacionales en las mesas de trabajo, es porque se reconoce que tienen un ámbito de responsabilidad. Por eso yo creo que así como se está proponiendo un resolutivo para exhortar al Secretario de Educación Pública, se debiera también incluir un resolutivo para exhortar a los jefes delegacionales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta. ¿Acepta el agregado de la diputada Aleida, diputada?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ese sí. Muy bien.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lizbeth, con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una propuesta a la diputada Claudia Elena.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*

Si es en razón de lo mismo que comenta el diputado Fernando Doval. Si bien es un asunto que es de todo el Gobierno, finalmente de todas las escuelas, sí sería importante que en el resolutivo pudiéramos también hacerlo extensivo a los 16 jefes delegacionales, sobre todo en razón de que en dos años ya diversos diputados hemos etiquetado recursos en el presupuesto hacia las delegaciones para mobiliario de escuelas, caso concreto Gustavo A. Madero, o sea sí sería importante que también este punto de acuerdo pudiera hacerse extensivo a los jefes delegacionales, a ver si la diputada Claudia Elena lo puede aceptar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sonido a la curul de la diputada Claudia Elena.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para retirar mi propuesta y mejor hacer un punto de acuerdo después en el ámbito específico de las delegaciones. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira la propuesta. Gracias, diputada.

Diputada Claudia Elena. Sonido a la curul de la diputada Claudia Elena.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* La propuesta quedaría con la propuesta que hace la diputada Aleida Alavez.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rodríguez Doval, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más pedirle, Presidente, si todavía podemos hacer uso de nuestro segundo

turno para hablar en contra. Toda vez que no se pudo lograr un acuerdo de redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos. Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo lo que quiero una vez más resaltar es que los puntos de acuerdo que se someten a consideración no son propiedad exclusiva de una visión, son una propuesta que la Asamblea que representa a todos los ciudadanos hace y exhorta.

Entonces, por supuesto que defendemos el derecho que tenemos como grupo parlamentario, como segunda fuerza en esta Asamblea, de proponer que los puntos de acuerdo se dirijan de una u otra manera.

Decir también que lo que simplemente proponemos es que dada la responsabilidad que han asumido algunas delegaciones en la inversión en materia de educación, que también exhortáramos para tener una visión transversal del tema, interviene el Gobierno Federal pero también interviene el Gobierno de la Ciudad. Veamos las cosas con una visión transversal.

Si se ven los puntos de acuerdo como patrimonio de un grupo o de una visión y que es sólo así como se tramitan las cosas, será difícil lograr al final acuerdos y una mecánica de diálogo que enriquezca el trabajo en esta Asamblea.

Ante esta visión es probable que nosotros no estemos de acuerdo en un planteamiento que al fin y al cabo es parcial y que no ve la problemática desde un punto de vista de la intervención de todas las partes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición realizada por la diputada Aleida Alavez y aceptada por la promovente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta con la adición que planteó la diputada Aleida Alavez, se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que publique y actualice de manera mensual a través de su página de Internet de dicha Secretaría los informes estadísticos delictivos del Distrito Federal y de las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados, la diputada Lizbeth Rosas Montero y el de la voz, con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

De conformidad con el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a esta dependencia la sistematización de cifras y datos que integren la estadística sobre seguridad preventiva, así como determinar las condiciones sobre su manejo y acceso.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría publica en su página de Internet en el apartado de Servicios a la Ciudadanía, en el rubro denominado *Cartografía Delictiva*, un mapa por unidad territorial en el que se señala de forma gráfica los tipos de delitos en el Distrito Federal, mismo que no se encuentra actualizado ni presenta información desagregada por delito, delegación o colonia, lo anterior a pesar de la obligación que en el artículo 3° fracción X de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que determina que es atribución de esta dependencia suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre seguridad pública con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y demás autoridades del Distrito Federal en la materia. Homogeneizar y compartir información permitirá el

diseño de acciones conjuntas para la prevención y atención del delito, además de que la población esté enterada de la situación real en materia de inseguridad y delitos en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, publique de manera mensual en la página de Internet de la Secretaría la información estadística relativa a los delitos que se cometen en el Distrito Federal, desglosada por tipo de delito y colonia de cada una de las 16 delegaciones políticas.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, que los informes estadísticos delictivos que publique la Secretaría a su cargo a través de su página de Internet contengan por lo menos los siguientes rubros:

1.- Incidencia delictiva en el Distrito Federal y por delegación, delitos del fuero común.

1.2.1.- Desglose por delitos de alto impacto social.

1.2.2.- Desglose por delitos de bajo impacto social.

1.2.3.- Número de delitos por colonia.

2.- Presentación de forma desglosada por incumplimiento a la Ley de Justicia Cívica.

2.1.- Número de faltas cívicas por colonia.

2.2.- Cartografía delictiva.

3.- Programas en materia de prevención del delito coordinados con la demarcación.

3.1.- Número de habitantes atendidos.

3.2.- Colonias en las que se ejecutó el programa.

3.3.- Resultados.

4.- Comparativo de la incidencia delictiva anual y mensual a nivel Distrito Federal y por delegación.

Firman la diputada Lizbeth Rosas Montero y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía el estado que guardan las averiguaciones previas levantadas por el

delito de falsificación o uso indebido de documento y se exhorte a la Delegación Iztapalapa para que informe acerca de la documentación que avala la construcción de la gasera o gasolinera ubicada en avenida Leyes de Reforma número 57, de la colonia Leyes de Reforma, 3ª sección, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde el año 2007 se denunció la existencia de una red de corrupción en Iztapalapa integrada por un grupo de abogados que presentaron documentos falsos para interponer juicios de nulidad o de amparo y lograr que 16 establecimientos mercantiles pudiesen seguir funcionando al margen de la ley.

En ese entonces se manifestó el hecho de que Elías Manrique Quezada del Valle, Elizabeth Vicente, Yuridia Pacheco y Carolina Reséndiz aparecían como responsables de recibir notificaciones de estos 16 juicios.

Se explicó también que la dirección que estas personas ofrecían como despacho jurídico se encontraba en la calle Pennsylvania número 302, accesoria 6 en la colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. Sin embargo, después de realizar una inspección ocular nos percatamos que no existía ninguna oficina, sino un restaurante bar llamado *La Rondalla*.

Además de esas anomalías o curiosidades, todos los avisos de declaraciones de apertura puestos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de los 16 establecimientos involucrados, habían sido hechos ante José Antonio Reyes Duarte, Titular de la Notaría Pública número 29 situada en el Estado de México.

Derivado de lo anterior se instauraron las denuncias penales correspondientes radicadas bajo el número de averiguación previa FIZP/IZP-1/T1/01962/006-12 bajo el delito de falsificación o alteración y uso indebido de documentos, y la indagatoria número FIZP/IZP-9/00524/07-2, bajo el mismo delito; además de las anteriores se levantó y ratificó la averiguación previa IZP-4/T2/1020/0704 respecto a los juicios de nulidad presentados por los representantes del despacho mencionado, que hasta el día de hoy no tuvo un pleno

esclarecimiento, lo cual permite deducir que esta red de corrupción siga operando en la impunidad.

Por esta situación creemos que la construcción de la gasolinera ubicada en Eje 5 Sur número 57, Colonias Leyes de Reforma III sección, forma parte de esa red de impunidad, pues desde el lunes 29 de marzo del año 2010 un grupo de vecinos realizó un bloqueo en contra de la construcción de esta gasolinera en donde se presentó el supuesto dueño del inmueble y a dicho de él manifestó contar con los documentos necesarios que avalan la legalidad de dicha construcción, los cuales no mostró en ningún momento.

Por ello un grupo de vecinos solicitaron la intervención de un servidor a fin de solicitarle a la SEDUVI para que pudiera informar en torno a dicha problemática y brindar así una solución, lo cual establecía el uso de suelo para estos giros, lo cual nos respondió que estaba prohibido.

No obstante lo anterior, al no detenerse la construcción un servidor giro oficios desde el 29 de marzo del año 2010 a la autoridad delegacional a efecto de que se llevaran a cabo las acciones necesarias para la suspensión de las actividades en el predio mencionado y no es si no hasta el 16 de marzo de este año, es decir 352 días después de haber ingresado el oficio de petición cuando se recibe la respuesta que según ellos detalla lo hecho para la atención de dicha problemática.

A través del oficio CVR/396/2011 signado por el licenciado Oscar López Rosas, Coordinador de Verificación y Reglamentos, relata que la delegación Iztapalapa llevó a cabo las siguientes acciones:

Por economía procesal yo quisiera comentar que la delegación Iztapalapa emitió una resolución administrativa en donde hace la revocación del registro de manifestación de construcción Tipo C de fecha 11 de diciembre del 2009, y de manera sorprendente le entrega nuevamente otra manifestación de construcción el 2 de septiembre del 2010.

Es importante resaltar que el actual Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa publicado el 2 de octubre del 2008 prohibía expresamente la construcción de gasolineras a lo largo de Eje 5 Sur, y nosotros

lo hicimos de su conocimiento a la autoridad delegacional, pero también al INVEA.

Por tal situación nosotros presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía del estado que guardan las averiguaciones previas FIZP/IZP-1/01962/06-12, FIZP/IZP-9/00524/07-2 y IZP-4T2/1020/0704 levantadas por el delito de falsificación o uso indebido de documentos y respecto a los juicios de nulidad respectivamente, y concluyo.

Segundo.- Se exhorta a la Delegación Iztapalapa para que informe acerca de la documentación que avala la construcción de la gasolinera ubicada en Avenida Leyes de Reforma, Eje 5 Sur, número 57 de la Colonia Leyes de Reforma, tercera sección.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a todos los titulares de las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 órganos político-administrativos para que en cumplimiento del eje transversal de género de las políticas públicas del Distrito Federal, realicen una amplia difusión a las mujeres de esta capital para dar a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 18 de marzo del presente año, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria no daré lectura a todo el texto por lo que solicito que se inserte de manera completa.

La de la voz con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Que la equidad de género constituye uno de los ejes rectores de las políticas públicas del gobierno del Distrito Federal y que por ello se han establecido los mecanismos institucionales para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, mismos que se deben reflejar en el presupuesto público.

Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de enero del 2008, en el artículo 3 fracción I y que refiere a la siguiente:

I.- A las acciones afirmativas con las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y de promoción encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y aplicables en tanto subsistan la discriminación, desigualdad de trato, de oportunidades de las mujeres respecto a los hombres.

Que esta misma ley también refiere en su artículo 15 lo siguiente: *Corresponde a las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Organos Político Administrativos, difundir las campañas informativas sobre los tipos de modalidades de violencia contra las mujeres, así como desde las instituciones que atienden a las víctimas.*

Que la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de mayo del 2007, en la cual en su artículo 32 refiere lo siguiente: *Toda persona tendrá derecho a que las autoridades y organismos públicos del Distrito Federal, previo cumplimiento que los requisitos de la ley de la materia establezcan, pongan a su disposición la información que les soliciten sobre políticas, instrumentos y normas sobre igualdad entre mujeres y hombres.*

Que el pasado 18 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal diversas reformas y adiciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal.

Que estas reformas y adiciones fueron encausadas a atender lo dispuesto al artículo Quinto Transitorio de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para la debida aplicación de la misma ley.

Que de acuerdo al Decálogo por la Equidad de Género del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, las y los titulares de las dependencias, Jefas y Jefes Delegacionales, en congruencia con los principios de un gobierno incluyente, laico y democrático, concientizan compromisos para impulsar acciones al interior de cada dependencia para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Que el Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres, en sus estrategias planteadas para impulsar fortalecer acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, así como la implementación de mecanismos para el acceso a la justicia, tiene como línea de acción la de elaborar campañas de información y difusión de prevención de violencia contra las mujeres en espacios públicos, centros educativos, dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se concluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.

En este mismo programa se establece el difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de los instrumentos legales de prevención y asistencia, atención y sanción a la violencia contra las mismas.

Que por lo anterior es de mencionar que la violencia basada en el género es uno de los abusos contra los derechos humanos que afecta a una gran mayoría de las mujeres en esta Capital, por lo que corresponde al Gobierno del Distrito Federal mantener informada a la población en general, especialmente a las mujeres, sobre los avances en materia de equidad y género que ayuden a éstas a decidir sobre su actuar en una situación de violencia, para garantizar un acceso a la justicia libre con la exigibilidad de sus derechos en el ámbito penal, entre otros, y así crear un fortalecimiento para el empoderamiento de ellas en la sociedad, atendiendo los objetivos principales de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia que incluyan las disposiciones jurídicas reformadas el pasado 18 de marzo del presente año.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a todos los titulares de las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Organos Político Administrativos, para en cumplimiento del eje transversal de género en las políticas públicas del Distrito Federal, realice una amplia difusión

a las mujeres de esta Capital para dar a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 18 de marzo del presente año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia una recibió una proposición con punto de acuerdo para citar al titular de la Secretaría de Protección Civil para que comparezca ante la Comisión de Protección Civil y explique a la Asamblea Legislativa y a los

ciudadanos del Distrito Federal cómo es que la Ciudad de México se encuentra preparada para enfrentar un desastre natural sísmico como el que afectó el pasado 11 de marzo a Japón, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se realice la actualización de la base de datos de la red semafórica computarizada y electrónica, con el fin de sincronizar los semáforos de la Ciudad de México y mejorar la movilidad del tránsito vehicular y peatonal, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita iniciar una campaña de capacitación para los operadores del transporte público en materia de protección civil e informar sobre la capacitación de los cuerpos de seguridad pública en esta materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal pediría que se inscribiera la versión estenográfica del punto de acuerdo completo. Gracias.

Dentro del diagnóstico con el que cuenta la Comisión de Protección Civil entre las 16 delegaciones y la Secretaría de Protección Civil tenemos 750 elementos operativos que responderían a una emergencia en primera instancia. El total es

insuficiente para atender un ciudad de 8.8 millones de personas en caso de emergencia mayor.

En un supuesto de desastre Seguridad Pública estarían apoyando con los poco más de 35 mil policías preventivos, que sin duda representan un número considerable de elementos que pierden significado si no cuentan con la preparación necesaria.

Se requiere multiplicar el apoyo, además de capacitar al equipo de emergencia complementario, protección civil requiere ampliar su margen de actuación y hacerse de elementos que cuenten con la capacidad de apoyar a la población.

Al día de hoy, además del apoyo de las autoridades locales, se cuenta con los programas internos de protección civil para las empresas, que si bien es cierto no se aplican con todo rigor, sí han dejado un avance en la organización preventiva de muchos establecimientos mercantiles y edificios privados.

Uno de los problemas principales radica en que en caso de desastre una gran parte de la población no estará en sus casas u oficinas, sino en las vialidades de esta gran urbe.

En este sentido hay elementos vitales que son capaces de ampliar de manera considerable la capacidad de respuesta del Distrito Federal en su conjunto. Uno de ellos que hasta ahora no se ha volteado a ver es que en la Ciudad existen más de 100 mil taxis y 30 mil operadores de microbuses, más los operadores del servicio de RTP, Metro, Metrobús y Tren Ligero. Cada una de estas personas está permanentemente circulando en el Distrito Federal, transportando tan solo en los centros de transferencia modal un aproximado de 5 millones de usuarios. Esos operadores estarán en las calles en el momento que se presente una emergencia, que si bien es cierto no podrán solucionar por sí mismos, otorgarles capacitación ayudaría a evitar el estado de pánico generalizado y a facilitar las labores de los cuerpos de emergencia.

Por lo anterior, ante la necesidad de expandir una cultura preventiva en el Distrito Federal, pongo a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretarios de Protección Civil y de Transportes y

Vialidad del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para iniciar a la brevedad una campaña de capacitación obligatoria en materia de protección civil y desastres para los operadores del transporte público en la Ciudad, con el objetivo de que cada uno de ellos conozca las medidas mínimas necesarias para actuar en caso de un desastre, informando a este órgano legislativo sobre la programación y avances periódicos.

Segundo.- Se solicita al doctor Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe en un término no mayor a 10 días naturales los siguientes aspectos:

1.- Capacitación de los elementos adscritos a las Policías Preventiva, Auxiliar y Bancaria e Industrial reciben en materia de protección civil tanto en su formación como en la actualización periódica.

2.- Estrategias de coordinación que la Secretaría de Seguridad Pública tiene en su Secretaría de Protección Civil en materia de capacitación.

Tercero.- Se solicita al doctor Elías Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, informe en un término no mayor a 10 días naturales sobre los resultados obtenidos del simulacro realizado por la Secretaría de Seguridad Pública el día 28 de marzo del presente año, especificando cuál fue la participación de la Secretaría de Protección Civil y las labores de la Secretaría de Seguridad Pública en el momento en que se configure un escenario de emergencia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente en contra de la ciudadana Lucía Nieto Chávez, exdirectora de la Escuela Secundaria número 37, *Emiliano Zapata*, de la Delegación Milpa Alta, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre las exenciones fiscales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no le daré lectura al texto que presento el día de hoy, pero sí solicito sea incorporado íntegramente al Diario de los Debates.

Esta Asamblea Legislativa tiene a su cargo la aprobación del paquete fiscal anualmente. Tal instrumento tiene dirección, objetivos y propósitos recaudatorios para construir la Ley de Egresos que se dirige para establecer una gran parte de la gobernabilidad.

Asimismo aquí se emite la legislación pertinente para obedecer los lineamientos ambientales con el fin de proteger la extraordinariamente mermada estructura de ecosistemas que permite que la Ciudad de México respire y viva.

Existe una conciencia ambiental en la Capital que induce a una obediencia estricta que todos o deberíamos acatar irrestrictamente. Aquellas empresas que cumplen con los lineamientos reglamentarios se encuentran en una convivencia virtuosa con los propios ciudadanos y con el ambiente mismo. Su conducta es ejemplar, pero no por ello se le debe de retribuir con estímulos fiscales ya que se hayan en el cumplimiento de sus responsabilidades para con sus entornos sociales y ambientales.

El pasado 13 de marzo del presente año apareció en los medios de comunicación la información de que el Gobierno del Distrito Federal entregó 12 millones de pesos en estímulos fiscales a 85 empresas y desarrolladoras de bienes y servicios que han implementado medidas a favor del medio ambiente. Esto lo señaló la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.

La funcionaria recordó que la administración local tiene en marcha una estrategia para apoyar a los empresarios comprometidos con la preservación del medio ambiente con créditos y reducciones en impuestos que van de 20 a 80 por ciento.

Señaló que las empresas favorecidas comprobaron la implementación de medidas como reducir la generación de basura, aprovechar el agua pluvial y fomentar el uso de energías alternas.

Recordó que entre los beneficios que se otorgan por reciclaje de residuos sólidos y mejoramiento de condiciones ambientales está la reducción de hasta

el 40 por ciento del Impuesto Sobre Nómina y a quienes acreditan prevenir o reducir las emisiones contaminantes obtienen un descuento de hasta 20 por ciento del Predial, beneficios que se tramitan ante al Secretaría del Medio Ambiente.

La Secretaría dijo que la SEDECO también entrega apoyos fiscales a empresas que inician operaciones en tecnología ambiental, en concreto a las que desarrollan bienes y servicios de alta tecnología.

Estas exenciones decididas en el Gobierno de la Ciudad, exenciones fiscales, tienen un punto de deliberación que tiene que ser rebatido en este órgano legislativo, ya que el respeto al medio ambiente es una responsabilidad social no sólo para los habitantes de la ciudad, si no para los entornos ambientales que sustentan nada más y nada menos que la posibilidad de existir en esta enorme ciudad.

La conducta ambiental propicia, es un asunto que todos debemos observar so pena de sanciones incluidas todas las empresas que por sí mismas generan diversos impactos contra el ambiente. El cumplimiento de ello es una obligación y los estímulos tienen que otorgarse cuando una empresa o un ciudadano supera sus responsabilidades.

Los estímulos no necesariamente tienen que impactar las finanzas públicas, los estímulos por proteger el ambiente son la satisfacción de cumplir con las normas que rigen nuestra convivencia. Por ello se considera que este órgano tiene que establecer una observación, una posición y un objeto al respeto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno, la proposición para su aprobación el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, para que a la brevedad se reúnan y consideren como punto de deliberación la probidad o no de exentar de impuestos a las empresas a ser objeto de estímulos fiscales que cumplen con la normatividad de establecer los objetos legislativos pertinentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a que se reubique el depósito vehicular, ubicado en el camellón que se encuentra en la calle de Juan Álvarez y Calzada de la Viga colonia Benito Juárez en la Delegación Iztacalco, suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de desarrollo Urbano y Vivienda, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos del suelo de diversos establecimientos mercantiles, ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de diversos establecimientos mercantiles ubicados en la delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- Desde hace varios meses se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación múltiples irregularidades en construcciones y establecimientos mercantiles en la delegación Miguel Hidalgo, lo que ha originado diversas inquietudes y molestias por parte de los vecinos de esta demarcación.

2.- Aunado a lo anterior, existen establecimientos mercantiles como son antros, restaurantes y bares, que no cumplen o parecieran no cumplir con los requisitos de operación a que están obligados por ley.

3.- En meses anteriores se tuvo conocimiento que se presentaron diversas denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por la supuesta falsificación de documentos que permitieron la realización de varias obras, asegurando 12 archivos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

4.- El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, INVEA DF, desde principios de este año ha realizado diversas verificaciones en establecimientos mercantiles de la Delegación Miguel Hidalgo, encontrándose irregularidades que van desde no contar con los permisos para operar hasta documentos de autorizaciones falsos.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 7º de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda recibir y registrar los cambios de uso de suelo.

Segundo.- Que es importante conocer los usos de suelo otorgados a nuevos establecimientos mercantiles y verificar los usos que ya existen a efecto de comprobar que operen en el marco de la legalidad y dar plena certidumbre a los vecinos que residen en la delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el término de 15 días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Asamblea Legislativa respecto a las auditorías practicadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, relacionadas con obras públicas realizadas durante la presente administración en la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de cada uno de los establecimientos mercantiles ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo, así como la verificación de documentos que justifique y soporten el caso de los cambios de uso de suelo solicitados por los propietarios de algún establecimiento mercantil.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado de las verificaciones administrativas realizadas a restaurantes, antros y bares ubicados en la

delegación Miguel Hidalgo, informando cuántas clausuras y suspensiones se llevaron a cabo durante el año 2010 y 2011.

Cabe señalar que este punto de acuerdo, además de haber sido un compromiso del diputado Leonel Luna apoyarlo para esta semana, el diputado Víctor Romo, en la cena que me debía y ya me pagó, me ofreció apoyar este punto de acuerdo. Por lo tanto, espero contar con el apoyo de su grupo en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuál es el estatus que guarda la concesión y administración del servicio de los baños públicos que se encuentran al interior del mercado Azcapotzalco, así como el monto mensual generado por la prestación de éste servicio, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Iztapalapa expida los tarjetones de circulación para los operadores de bicitaxi y/o mototaxi autorizados, sin que el padrón aumente, que brindan el servicio de transporte alternativo de la colonia Juan Escutia 2, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal solicito la inserción íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El servicio de bicitaxi o mototaxi es un medio de transporte utilizado en muchas demarcaciones del Distrito Federal. El éxito de éste tipo de transporte ha sido gracias a los cortos trayectos que se realizan a lugares como escuelas, mercados, lecherías, centros de salud o paradas de gran afluencia de transporte público, además es una fuente importante de empleo para sus residentes ya que realizan una variedad de recorridos diarios que les permite obtener un ingreso económico para ellos y sus familias.

En la delegación Iztapalapa se ha incrementado este medio de transporte alternativo por lo que se han expedido una serie de requisitos mínimos e

indispensables que deben cubrir cada uno de los transportistas para proteger a los pasajeros, como son medidas de seguridad, especificaciones técnicas, de uso y diseño del vehículo y la fijación de cuotas mínimas y máximas para los pasajeros.

Sin embargo la Dirección Territorial Cabeza de Juárez, de la delegación Iztapalapa pretende incrementar el número de permisos a más personas para que laboren en el lugar, haciendo caso omiso del acuerdo del año 2010 de no aumento de bicitaxis ni mototaxis, en el cual se tomó en cuenta la opinión de los vecinos y los prestadores de servicio, ante lo cual la delegación se comprometió a respetarlo.

Asimismo, existe una problemática entre los operadores de dicho transporte alternativo, quienes argumentan que su fuente de empleo se ve amenazada por el incremento de más transportistas en la zona, los cuales provienen del Estado de México, que dicen ser colonos de la delegación y en varias ocasiones han asaltado a los vecinos de la colonia Juan Escutia, por lo que el Comité Vecinal de dicha colonia solicita la inmediata entrega de los tarjetones de circulación con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

Solicito a todos mis compañeros diputados el apoyo a este punto de acuerdo porque estamos viviendo en la Delegación Iztapalapa una gran ola de delincuencia debido a que estamos exactamente el Distrito XIX en la frontera con el Estado de México y me parece importante el poder generar las condiciones adecuadas para generar un transporte seguro.

Han ocurrido una serie de delitos que es importante denunciar, pero también dar las herramientas a los vecinos de Iztapalapa para poder defender sus derechos y poder defender su seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-

Gracias, diputada. Se recibió por esta Mesa Directiva una solicitud del diputado Carlo Pizano para realizar votación nominal del presente punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación

nominal si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución. Adelante. 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**TARJETONES DE CIRCULACIÓN PARA LOS OPERADORES DE BICITAXI
Y/O MOTOTAXI AUTORIZADOS
Urgente y Obvia Resolución**

29-03-2011 15:08

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	1

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se solicita abrir el Sistema de Votación Electrónica, hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica, hasta por 3 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

TARJETONES DE CIRCULACIÓN PARA LOS OPERADORES DE BICITAXI
Y/O MOTOTAXI AUTORIZADOS

29-03-2011 15:12

Presentes	43
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No votaron
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales, un informe sobre la consulta ciudadana para el presupuesto participativo del pasado 27 de marzo del año en curso, así como las medidas pertinentes con respecto a la representatividad de la muestra, estadística de participantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Ciudadanos legisladores:

Después de una ruta por demás difícil y totalmente fuera de la legalidad, el pasado 27 del mes en curso se efectuó la consulta ciudadana para el presupuesto participativo.

La consulta está en un serio riesgo, el proceso legal y técnico para la aplicación del presupuesto en distintas colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos originarios, se instalaron 1 mil 733 mesas de consultas con una participación promedio de 20 personas.

En el 70 por ciento de ellas se eligió un solo proyecto; en no más de 10 por ciento se votó por 5 proyectos, vamos por partes y delineando cada uno de los complejos, problemas, por lo que pasa la Jornada de Participación Ciudadana.

Legitimidad. El número de las boletas entregadas por el Comité carece de legitimidad, en algunas sedes se entregó el 1 por ciento del listado nominal y de esas se utilizaron escasas decenas. El número de asistencia por mesa receptora es preocupante. Existen testimonios de que sólo algunos de los integrantes de los Comités participaron, eso sí, casi el ciento por ciento de las mesas contaron con la presencia de un auxiliar, designado por el Instituto Electoral con un pago de 1 mil pesos, es decir, para una jornada de 6 horas se

gastaron 1 millón 730 mil pesos. La participación de ciudadanos apenas alcanzó el 2 por ciento de la lista nominal de electores, cifra que de ninguna manera demuestra que se cuenta con la legitimidad para considerarse una consulta amplia y representativa.

Certeza. Además de la escasa participación ciudadana, en los proyectos registrados por el Distrito Federal electoral, no rebasó el número de 20. Tenemos información de que existe una gran cantidad de proyectos trascendentes que fueron rechazados por la autoridad electoral, pues no encuadraban en los rubros establecidos en las normatividad.

Por último, la legalidad. Todas las instituciones involucradas en la organización, desarrollo, proceso de consulta y los resultados mantuvimos una conducta de constante violación a la norma jurídica. De manera dolosa e irresponsable los Jefes Delegacionales negaron los apoyos para la realización de esta herramienta vecinal. A ellos les convenía, y así trabajaron, que la ausencia fuera signo de este proceso, ya que a mayor abstención es más amplio el margen de maniobra para poder manipular los resultados. Con este resultado demostraron su desprecio por la Ley de Participación Ciudadana y su rechazo a la aplicación del presupuesto participativo.

Compañeras y compañeros diputados:

De forma permanente hemos venido denunciando la autoritaria actitud del gobierno y en particular de los Jefes Delegacionales por violar la ley y aplicarla a su modo. Esto no puede continuar y este Organo Legislativo no debe permitirlo.

He sido testigo de la voluntad política de muchos legisladores y legisladoras por darle a los ciudadanos un marco de participación que haga que la ciudad tenga gobierno de consensos de la mayor calidad cívica, jurídica y ética, con una democracia altamente participativa.

Todos los aquí presentes nos hemos puesto de acuerdo para darle al gobierno la más amplia confianza, creando y aplicando mecanismos de participación en los que los vecinos puedan ser parte de la solución de los problemas. Sin embargo, la necedad de los Jefes Delegacionales la han convertido en un

sistema de control político, con operadores que sólo desean disminuir las funciones de los Comités para manipularlos. Hay que decirles basta.

Por esa razón, me permito presentar a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que los 16 Jefes Delegacionales envíen, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, informe detallado de todas y cada una de las acciones que emprendieron en el marco de sus funciones y en apego a la ley vigente para la realización de la mencionada consulta. Su informe deberá acompañarse de la documentación que otorgue credibilidad a lo informado.

Segundo.- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal en el mismo plazo envíe un informe detallado de todas y cada una de las acciones que se desarrollaron a nivel central y en las 40 Coordinaciones Distritales, del apoyo logístico, material y en recursos humanos que hayan recibido de las Jefaturas Delegacionales y copia certificada del listado que especifique el tipo, número de los insumos, materiales y la documentación que se envió a la Coordinación Distrital y copia certificada de las actas de las 1 mil 733 mesas registradas que se instalaron.

Tercero.- Que se realice a la brevedad una reunión de trabajo entre el Presidente y Secretario Ejecutivo del IEDF y las Comisiones de Participación Ciudadana de esta soberanía.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidente.

Había comentado con el diputado Leobardo Urbina poder hacer una propuesta de modificación en el considerando del tiempo que le ponemos al Instituto Electoral para que nos pueda mandar esta información, que finalmente ellos saben que la tienen que enviar después del 1º de abril.

Entonces la propuesta que le hacemos al diputado Leobardo es que pudiera quedar en 5 días hábiles.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Leobardo.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Sí, gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un segundo.

Sonido a la curul del diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Yo también hacerle una propuesta de incluir un resolutivo, al diputado Leobardo, justamente del punto de acuerdo que un servidor va a presentar más tarde, pero si acepta este resolutivo ya no lo presento, que sería incorporar también en este punto de acuerdo una solicitud al Jefe de Gobierno para que envíe un informe pormenorizado sobre las acciones de difusión de esta consulta ciudadana, toda vez que el numeral 5 de la convocatoria establece que él será encargado de la difusión junto con esta Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth. Sonido a la curul de la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputado Leobardo Urbina, la propuesta que le acabo de plantear modificaría en razón de que pudieran ser mejor 10 días hábiles para estar en tiempo y forma.

También le pediría que los dos puntos de acuerdo se voten por separado, que esperemos el turno del Partido Acción Nacional, porque su servidora tiene el posicionamiento en contra del punto de acuerdo, por favor.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Estoy de acuerdo, diputada, que sean los 10 días que propone.

Coincido, espero su turno, diputado, para que esto lo podamos hacer por separado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa para diseñar un programa de

modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales, a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y captación de agua pluvial, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal a llevar a cabo diversas acciones para enmendar los errores cometidos en el cobro de derechos de agua de uso doméstico, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Recientemente hemos tenido conocimiento ya sea a través de los medios de comunicación, a través de diversas quejas que se han presentado en nuestros módulos de atención ciudadana, de varias irregularidades o de diversas irregularidades en el sistema de cobro del agua.

Sabemos que en las últimas semanas estuvieron llegando ya a los domicilios las boletas relativas al derecho de suministro de agua. Sin embargo, en varios, en cientos de miles de domicilios clasificados con la manzana tipo *alta* fue modificado el sistema de cobro, de haber tenido el servicio medido se cambió al sistema de cuota fija, lo cual implicó, primero, que no se considerara el consumo en el cobro de este derecho, simplemente que de manera unilateral además se estableciera una sola cuota por el cobro de este derecho correspondiente a 1 mil 369 pesos.

Varios de estos casos nos refieren que cuentan con el medidor, que dicho medidor está funcionando debidamente, sin embargo les llegó esta boleta con este cambio de sistema de cobro.

Lo que queremos proponer es que de manera inmediata el Sistema de Aguas busque regularizar esta situación que afecta los bolsillos de la gente, pero también que afecta la viabilidad financiera del propio Sistema.

Quisiera nada más leer el punto de acuerdo, los puntos relativos al punto de acuerdo en concreto a fin de que lo sometamos a consideración.

Primero.- Exhortar respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que de manera inmediata se informe por escrito a los titulares de las tomas de agua cuyo sistema de emisión de boleta es cuota fija, la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas previsto en la fracción II incisos a) y b) del 172 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que de inmediato se prorrogue por 60 días naturales la fecha límite de pago del derecho para que aquellos contribuyentes que teniendo medidor se les haya establecido en el último bimestre la cuota fija como sistema de emisión de boletas.

Tercero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que notifique mediante dictamen a los titulares de las tomas señaladas en el punto anterior el supuesto por el cual se les aplicó la tarifa fija.

Cuarto.- Se exhorta al Director del Sistema de Aguas a que en tanto no se les acredite fehacientemente mediante dictamen que su medidor no funciona óptimamente, se realice el cobro por única ocasión de 410 pesos y en lo sucesivo se restablezca el cobro a través del sistema de servicio medido.

Lo que queremos a final de cuentas es darle certeza a los ciudadanos de que el sistema de cobro que se les está aplicando es el que le corresponde, que si cuentan con medidor y ese medidor funciona, que se cobre por servicio medido y que si cuentan con medidor y que no funciona adecuadamente este medidor, que se les notifique para poder regularizar esta situación, que se les notifique la circunstancia bajo la cual se está transitando a cuota fija y así promover que más domicilios cuenten con medidor y la gente pague en función de lo que consume.

Lo que buscamos es propiciar que el sistema de cobro que prevalezca en la Ciudad de México sea el del servicio medido que a nuestro juicio es el más justo para la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a al Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que convoque a los 66 diputados de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera voluntaria a donar un día de salario a favor de los damnificados del pasado temblor, tsunami y accidente nuclear que padece

Japón, asimismo sea el conducto para la aportación a la Embajada de Japón en nuestro país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso señor Presidente.

Las desgracias y desastres naturales en el mundo son dolorosas no sólo para el país o pueblo que los vive, sino para todo el mundo. Por eso aunque parece que ha pasado tiempo, aún es oportuno solidarizarnos con el pueblo japonés, además de manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que guarda a millones de personas debido al crítico estado en que se encuentran las plantas nucleares que combaten lo que podemos llamar héroes que hoy luchan por evitar una desgracia de magnitudes insospechadas.

Nuestras historias de Japón y de México coinciden desde 1890 y aún hasta la fecha. Se han desarrollado diversas fases de flujos migratorios de japoneses hacia México. En aquella época debido al auge económico de México y a la necesidad de contar con mano de obra calificada para la construcción de vías férreas, la explotación minera, los ingenios azucareros y a la vez con la intención de mejorar su calidad de vida, cerca de 15 mil japoneses entre los 15 y 34 años de edad se asentaron en diferentes regiones de nuestro País.

Esta sólo es una muy breve descripción de los lazos que existen con Japón. Sin embargo hay otro momento en la historia que es de recordar y es el que consiste que en 1985 recibimos el apoyo y solidaridad de Japón durante el terremoto que sacudió a nuestro país y nos puso a prueba.

Valga este gesto de solidaridad y tomo un minuto de mi intervención para ofrendar a las víctimas en un minuto de silencio. Le pido, señor Presidente, pueda instruir un minuto de silencio.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado. Adelante, nos ponemos de pie, compañeros diputados.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece, diputados. Pueden tomar asiento.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Muy amable, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Derivado de los elementos anteriores, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 133 el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a los 66 diputados de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera voluntaria a donar un día de salario a favor de los damnificados del pasado terremoto, tsunami y accidente nuclear que padece Japón. Asimismo, se pueda entregar por las instancias correspondientes la aportación voluntaria.

Quiero subrayar finalmente que este pequeño apoyo de un día de salario de cada uno de los 66 diputados que así lo consideren, es una forma de expresar nuestra solidaridad con las víctimas del terremoto y tsunami y desde aquí expresamos nuestra más profundas condolencias.

Sabemos que este recurso en términos económicos con franqueza no le hace falta a Japón, pues simplemente desde el punto de vista económico y basados en estadísticas del año 2010, Japón es la tercer potencia económica a nivel mundial.

También de acuerdo al Banco Mundial y con base en el Producto Interno Bruto, Japón es la tercera potencia en este renglón. No es ese el motivo, más bien son lazos de solidaridad con un pueblo que hoy está en desgracia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se pide a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Delegación Xochimilco, a la Delegación Milpa Alta y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal respetar los derechos laborales de los trabajadores adscritos a su administración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, a mantener en operación todas y cada una de las Estaciones del Tren Ligero, suscrita por el diputado

José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió 3 proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, y que a continuación se detallan:

La primera por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a clausurar cuanto antes el local comercial que funciona como tortillería ubicado en el número 409/26 de la Unidad San Fernando, ya que el uso de suelo autorizado para dicho local violenta lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal. Se turna para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

Segunda: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que implementen acciones prontas y efectivas para resolver la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la Calle Artículo 123 esquina Balderas, así como volver dicha vialidad más segura. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tercera: Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Tlalpan envíe a esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, un informe detallado sobre la posesión de los baños de los mercados públicos en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se instruye la inserción íntegra de todas estas proposiciones en el Diario de los Debates.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, sobre las acciones de difusión de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011 realizado el pasado 27 de marzo del año en curso, cuyo cumplimiento

obligatorio está previsto en el numeral 5º de la convocatoria emitida para tal efecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, vecino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias.

Los diputados Mariana Gómez del Campo, Rafael Medina Pederzini y un servidor sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo a partir de los siguientes antecedentes, solicitando por supuesto que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates puesto que únicamente leeré un resumen de este punto de acuerdo.

1.- El 27 de mayo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. El artículo 199 de la citada ley señala que el presupuesto participativo es aquél sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las colonias o pueblos originarios que conforman el Distrito Federal.

El artículo 84 de la citada ley dispone que el lapso para la celebración de las consultas ciudadanas en materia de presupuesto participativo será en los meses de enero y febrero de cada año, con el propósito de que sean aplicados por las autoridades correspondientes y procurando su ejercicio bajo el instrumento de colaboración ciudadana.

Los artículos 200 y 201 fracción III de la citada ley establecen que el Jefe de Gobierno es autoridad en materia de presupuesto participativo y le corresponde convocar coordinadamente con las demás autoridades en la materia a la realización de la citada consulta ciudadana.

El 1 de enero del año 2011 entró en vigor el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. El artículo Décimo Segundo del citado decreto estableció que en cumplimiento a los artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las delegaciones les corresponden recursos por 706 millones 547 mil 253 pesos.

Asimismo el citado artículo estableció que la convocatoria para las consultas ciudadanas sería emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal dentro de

la primera quincena del mes de enero del 2011 y que los resultados de las mismas serían enviadas por el citado Instituto a más tardar el 5 de marzo del 2011 al Jefe de Gobierno, a los jefes delegacionales, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, a los Comités Ciudadanos, a los Consejos del Pueblo y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

El 14 de enero del 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el contenido de la convocatoria que se emitirá en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso c) del artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Los numerales, 3, 4 y 5 de la Base Primera, disposiciones generales, de la citada convocatoria establecen las obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en relación a la realización de la multicitada consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, que son las siguientes:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales en cada demarcación territorial facilitarán los espacios necesarios para la realización de la consulta ciudadana, además de la logística para su implementación.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal dotará a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de materia impresos para difusión y desarrollo de la consulta ciudadana.

3.- La difusión de la convocatoria, la consulta ciudadana y sus resultados en los medios masivos de comunicación estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de acuerdo con los contenidos que estos aprueben de forma conjunta con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sabemos que la consulta se cambió de fecha porque no estaban listos los requerimientos para esta consulta y por acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y una vez que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, se determinó realizar la consulta ciudadana el 27 de marzo del año en curso, es decir el domingo pasado, a pesar de la escasa difusión de las fechas, lugares y

horario de su realización previstos en la convocatoria entre la población en general.

Muestra de lo anterior es que hubo una votación muy baja, lo pudimos ver todos nosotros el domingo pasado en cada una de las 1,733 mesas receptoras en todo el Distrito Federal, y algunos resultados muy preliminares establecen que solamente participó el 2.5% del padrón electoral del Distrito Federal en el mejor de los casos.

Considerando lo anterior es que ponemos a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a enviar un informe pormenorizado sobre las acciones de difusión de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011 realizada el pasado 27 de marzo del año en curso, cuyo cumplimiento obligatorio estaba previsto en el numeral 5 de la convocatoria emitida para tal efecto.

Es decir, simplemente estamos solicitando un informe de manera muy respetuosa al Jefe de Gobierno en cumplimiento con lo que establece la convocatoria, simplemente queremos saber qué acciones de difusión se llevaron a cabo de esta consulta ciudadana tal y como está establecido en el numeral 5 de esta convocatoria a la que hemos hecho alusión. No hay por lo tanto ningún otro afán que simplemente como Poder Legislativo que somos también o debemos de ser un órgano fiscalizador, conocer cuántos fueron los recursos y las acciones que se implementaron por parte del Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo esta consulta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Lizbeth Rosas, hasta por 10 minutos.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Rodríguez Doval.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Me parece lamentable que un grupo parlamentario que ha venido trabajando y convalidando a través de su voto general y nominal las acciones en materia de participación ciudadana, ahora venga y quiera aprovechar políticamente una supuesta falta por parte de alguno de los órganos de gobierno de esta Ciudad, y me parece lamentable sobre todo porque este lucro político que se quiere hacer a través de denostar un ejercicio ciudadano que fue y sigue siendo altamente trabajado no solo por la Comisión, sino por también su vicepresidente, este proceso ha sido trabajado, altamente consensuado con todos los sectores gubernamentales y con todas las fracciones representadas en esta Soberanía, tan es así que en el diseño y aprobación de las pasadas reformas a la Ley de Participación fueron aprobadas por unanimidad, es decir, no tuvieron un solo voto en contra, y en esto contamos por supuesto con los votos de todas las fracciones, incluida aquella que el día de hoy desconoce y demerita este valioso ejercicio ciudadano.

Lamentablemente este grupo parlamentario, y no me gustaría generalizar porque en él tengo a verdaderos amigos, pero en fin de cuentas esta visión que se quiere imponer del grupo parlamentario es la visión siempre y en todo momento de criticar sin razón, se concretan a reaccionar, son iconoclastas y, sobre todo dicen despropósitos. Para ello baste comparar la proporción de la productividad de los grupos parlamentarios y encontramos en los grupos con menor de diputados y ahora resulta que son más productivos, y no se diga en comparación con el grupo que detenta la mayoría en este recinto.

Por ello, compañeros y compañeras, mi voto en este punto de acuerdo que no beneficia en nada a la ciudadanía, es en contra, ya que sólo busca el golpeteo político; será en contra porque no podemos permitir más allá de esto que únicamente impere en esta Asamblea la crítica por la crítica.

Aquí las decisiones se toman por la mayoría de votos y en si en el pasado otorgamos un voto determinado, el asunto debemos de asumir las consecuencias sean benéficas o no, pero no lo que no se puede hacer es venir y aprobar una vez más que se ejecuto venir al desconocer su propio trabajo.

Por ello, compañeras y compañeros, el trabajo en torno a la Ley de Participación Ciudadana y en torno al Presupuesto Participativo fue y seguirá siendo corresponsabilidad de todos, incluyéndonos como órgano colegiado.

Ahora bien, calificar el fracaso del pasado ejercicio ciudadano es por decir lo menos un *dislate*. Yo les pregunto a aquellos diputados promoventes si consideran un fracaso que al menos casi 200 mil ciudadanos del Distrito Federal hayan venido a decidir sobre el ejercicio de alrededor de 700 millones, ejercicio que se da por primera vez y que no se da en ninguna otra Entidad de la República.

Les pregunto si acaso hubiera sido mejor que sobre tal recurso sólo decidieran los 16 Jefes Delegacionales, que si bien tienen las facultades, no tendrían el sustento del llamarlo presupuesto participativo y asimismo se preocupa cómo si se llegan a congratular del 1.5 de personas que participaron en la consulta del Estado de México, cuando aquí participaron el 2.5. ¿Con qué varas medimos uno y otro proceso?

Compañeros diputados, pareciera que están más preocupados por el asunto del Estado de México que por los asuntos de su comunidad.

Yo los exhorto que así como vienen y piden que todo se consulte, Supervía, tenencia, agenda legislativa, Foro Estadio, también le den este voto a la gente. Finalmente ellos decidieron y los proyectos ahí están.

Las redes sociales, las redes sociales los ocupan todos y finalmente es un medio más de difusión, pero estas redes sociales jamás van a sustituir y lo digo claramente desde esta Tribuna, ni a los periódicos ni a las estaciones de radio, ni a la participación que puedan tener todos y cada uno de los ciudadanos al colocar un cartel, al repartir un volante.

Yo creo que tenemos que ser responsables, asumir que esta construcción la hicimos todos y que finalmente se acaba de aprobar, como lo hicimos ahorita con el anterior punto de acuerdo sobre el tema, una mesa de trabajo donde estará el Instituto Electoral con quien nos tendremos que sentar para que cada instancia informe el gasto que hizo en materia de difusión, Asamblea Legislativa, Gobierno de la Ciudad, Instituto Electoral y Delegaciones, pero siendo propositivos y corresponsables en todo el asunto del presupuesto participativo.

Es cuanto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la Tribuna para hablar en pro el diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle el uso de la Tribuna después por alusiones que hizo la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Tienen que ser las alusiones en este momento, si gusta pasar a tomar la Tribuna, si me permite diputado Fernando Rodríguez Doval.

Adelante diputado Zárraga, hasta por 5 minutos. Alusiones al Partido Acción Nacional, diputados.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Lamentable es que se use la Tribuna para venir a distorsionar la información. Eso es lo verdaderamente lamentable.

Hoy en una sesión en la mañana yo escuchaba a un flamante diputado del PRD pidiendo y exigiendo que si no había estudios en los puntos de acuerdo, que los compañeros mejor no los presentaran; escuchaba también a otros diputados decir desde esta Tribuna que estamos en contra de la participación ciudadana. Qué poca memoria a corto plazo tienen.

Recordemos que uno de los legisladores que usó esta Tribuna nos anduvo pidiendo el voto a varias fracciones parlamentarias para que no se aprobara en una sesión la famosa consulta y hoy viene y quiero voltear la moneda. Eso es lo realmente lamentable, lucrar políticamente.

Ahora resulta que los puritanos de la democracia son unas blancas palomas que nunca lucran con ningún tema político. ¿Ya se les olvidó el tema de su delegada legítima de Iztapalapa?

Criticar sin razón. Diputados, yo creo que hay que aprender a leer. El punto de acuerdo claramente dice que lo único que se solicita es un informe sobre las acciones de difusión, ¿o es acaso que están en contra de la transparencia o les perjudica tanto que el Jefe de Gobierno, el llamado Alcalde del Año o más precisamente el hombre de los 83 millones de pesos, porque eso fue lo que le costó su nombramiento con su Cumbre de Alcaldes del Cambio Climático, envíe un informe a esta Soberanía? ¿Se les olvida los contrapesos políticos o también ya se les olvidó ese discurso? Cuando les conviene presentan una cara y cuando les conviene presentan otra.

Despropósitos. Para hablar de despropósitos, hubieran hecho el trabajo conducente y correcto en la Comisión de Participación Ciudadana y no se hubiera generado todo lo que finalmente se generó.

Yo les pregunto, diputadas y diputados, en qué perjudica, en qué le perjudica al hombre de los 83 millones de pesos el que envíe un informe sobre las acciones de difusión.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, mi estimado diputado. Si me permite. La curul del diputado, por favor sonido a la curul del diputado Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Sí, si por su conducto pudiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta al diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Nada más preguntarle, diputado, si no pudiéramos obviar el trámite, simplemente solicitando a través de Acceso a la Información, a través de un oficio el dato que ustedes requieren.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Procedo a contestar.

Diputado Leonel, mire usted. Solicitarlo por ese medio va a resultar lo mismo que las denuncias que hemos presentado contra funcionarios del actual gobierno: no pasa nada. Aquí, diputados de su fracción siempre primero piden que se solicite información y les voy a dar un ejemplo muy claro.

Desde esta Tribuna se solicitó información al Jefe Delegacional en Gustavo A. madero, lo firmaron los diputados del PRD de Gustavo A. Madero, se le puso un plazo, 10 días, ¿y qué cree, diputado? Al día de hoy esa información no ha llegado.

Entonces yo no creo, ¿puedo continuar, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, continúe.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Yo no creo honestamente que pedir información sobre las acciones de difusión sean una ofensa, sean un lucro político para el Jefe de Gobierno. Perdón, es un funcionario público y está obligado a responderle a este cuerpo legislativo, aunque otros no lo hagan de su mismo partido.

Dicho lo cual nosotros nunca hemos estado en contra de la participación ciudadana, pero sí estamos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, cosa que a muchos funcionarios públicos des cuenta trabajo hacer, para ejemplo el que yo le decía al diputado Leonel, el Jefe Delegacional no ha contestado y eso que lo mandató esta Soberanía. ¿Qué esperamos; el próximo ejercicio de gobierno o que el flamante hombre de los 83 millones ande en campaña?

Compañeros y compañeras diputadas, más allá de venir a esta Tribuna a decir hechos lamentables, despropósitos y críticas sin razón, yo los invito a que le solicitemos al hombre de los 83 millones de pesos...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me permite

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Su informe sobre las acciones de difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Permítame un segundo. ¿Sí, diputado, con qué objeto, diputado Uriel?

Sonido a la curul del diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Si antes de que pase a su curul el diputado Zárraga me acepta una comentario por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No lo acepta, diputado.

Diputado Rodríguez Doval, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La diputada Lizbeth Rosas dijo que estamos descalificando el trabajo que ha estado haciendo esta Asamblea Legislativa junto con otras instancias. Yo quiero que me diga en qué parte del punto de acuerdo que yo leí aquí en Tribuna se está haciendo una descalificación. Todo lo contrario, yo he mencionado varias veces, incluso desde esta misma Tribuna he reconocido el trabajo de la diputada Lizbeth Rosas como Presidenta de la Comisión de

Participación Ciudadana. No estamos descalificando a nadie, simplemente estamos pidiéndole al Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado de las acciones que hizo para la difusión de una convocatoria tal y como lo mandata la propia convocatoria en su numeral 5.

Dice también la diputada Rosas que únicamente buscamos el golpeteo. Bueno, la verdad es que yo creo que pedir rendición de cuentas no es golpeteo, más bien si ha habido diputados que han utilizado esta Tribuna como trinchera y que se han subido a golpear, se han subido a descalificar, se han subido a pedir cuentas a delegaciones panistas pero no a las de ellos, han sido los de otros partidos.

Eso pasa también cuando uno lee un discurso que ya traía hecho y no se pone a escuchar lo que verdaderamente está diciendo el diputado de la Tribuna, empieza a decir un conjunto de frases hechas y no que responden a la realidad de lo que se leyó en esta Tribuna.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un segundo, diputado. Sonido a la curul de la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí, solicito la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Buenas tardes, señor Presidente. Para solicitarle el uso de la palabra por artículo 120.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la diputada Lizbeth, con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- También nos invitaba la diputada a ser propositivos. Por supuesto que lo hemos sido.

Yo quiero recordar que cuando se estaba discutiendo la Ley de Participación Ciudadana en abril del año pasado, el de la voz junto con otros diputados de mi grupo parlamentario hicimos diversas propuestas para ahondar en esta participación ciudadana, y yo los invito a que revisen el Diario de los Debates, a que revisen las versiones estenográficas. Nosotros proponíamos un 5 por ciento del presupuesto de las delegaciones para que se decidiera su utilización a través de métodos participativos, no el 3, como luego vino el Jefe de Gobierno a corregir la plana, porque el 5 por ciento le parecía mucho. Nosotros en Tribuna propusimos el 5 por ciento, nosotros propusimos que los resultados del referéndum y del plebiscito fueran vinculatorios para el Gobierno del Distrito Federal, y eso también lo rechazó la bancada mayoritaria.

Así que nosotros propusimos también reducir el porcentaje para una iniciativa ciudadana, para que un ciudadano pudiera junto con otros convocar a un plebiscito, a un referéndum; y eso también lo rechazó la bancada mayoritaria. Propositivos hemos sido. En ese sentido no tenemos, diputada Rosas, ningún cargo de conciencia.

Por otro lado, hacía usted una comparación con la consulta del Estado de México. Bueno, creo que no haría falta abundar en decir que son dos ejercicios radicalmente distintos, una es una consulta organizada por dos partidos políticos junto con un grupo de ciudadanos; y la otra, la del Distrito Federal, es una consulta organizada por el Estado a través de sus órganos, como el Instituto Electoral del Distrito Federal. No hay ni siquiera punto de comparación entre una y otra, son ejercicios absolutamente distintos.

Ya que usted nos dice que únicamente estamos preocupados por el Estado de México, yo le diría que el Jefe de Gobierno en vez de estar preocupado por difundir esta consulta sí que está muy preocupado en el Estado de México. Ayer lo vimos enmendándole la plana al PRD con el tema de su candidato al Estado de México, con el tema de la alianza, y no preocupado por explicarnos

el por qué tan pocas personas participaron en esta consulta y por qué no se le dio la difusión adecuada.

Si el Jefe de Gobierno hubiera destinado tan sólo una tercera parte del tiempo que destina a promover sus aspiraciones presidenciales, seguramente la consulta hubiera sido todo un éxito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo quiero informarle al diputado Fernando Doval que jamás hemos estado en contra de que se dé ningún informe, los informes al final de cuentas se tienen que dar, pero de hacer un asunto que costó tanto trabajo un asunto político, eso es verdaderamente vergonzoso. ¿Por qué? No es lo que dijo usted, como vino a leernos en su punto de acuerdo, llevamos dos días escuchándolos en diversos medios de comunicación denostando un ejercicio ciudadano, no quisiera tener que leerle las declaraciones de su grupo parlamentario, pero verdaderamente es terrible, por qué, porque ustedes han sido parte de esa construcción o cuando menos así lo quiero yo asumir.

Ustedes han tenido muchos, muchos espacios para poder proponer lo que ahora quieren venir a corregir. Ustedes tienen a un integrante en esa Comisión, que es mi compañero Rafa, pregúntenle al compañero Rafa en cuántos debates de la ley estuvo, pregúntenle al compañero diputado Rafael Pederzini cuántas asistencias tiene en la Comisión. Pregúntenle al diputado Pederzini, que también es de su fracción y le corresponde trabajar esa ley junto con su servidora, qué aportaciones hizo en ese tema a esta Comisión.

Yo no tengo ningún problema finalmente de carácter personal con el diputado, pero lo que no se me hace ético es venir a decir que se han hecho propuestas a lo mejor aquí en la tribuna por un asunto mediático, pero en la Comisión no se hace. Ustedes han sido y se llenan la boca pidiendo que haya productividad en las comisiones, compañeros, háganlo ahí, esa es la instancia.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite un segundo por favor. Sonido a la curul del diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Le solicito el uso de la palabra por el artículo 121, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si me acepta la oradora una pregunta.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Adelante diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias. ¿Del contenido del punto de acuerdo del diputado Fernando Rodríguez Doval en qué parte usted no está de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- No estoy de acuerdo en los considerandos, como no estoy de acuerdo en lo que ha venido expresando su grupo parlamentario desde el domingo, en eso no estoy de acuerdo y es importante fijar una posición, por qué, porque finalmente es un trabajo que hizo una comisión, que se trabajó con el esfuerzo de todos y que no vamos a permitir como grupo parlamentario que se venga a criticar un ejercicio ciudadano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carlo Pizano. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta adicional.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
¿En qué considerando usted no está de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- En el texto del documento del diputado, lo leí antes, de hecho lo comentamos antes, quisimos finalmente ver si podíamos estar o no de acuerdo, o sea hubo un acercamiento y lo reconozco, pero finalmente hay una posición que se tiene que fijar y es la posición de la mayoría de la Comisión.

Platicamos también con los compañeros del grupo parlamentario del PRI y también coincidimos en muchas cosas que finalmente se tienen que corregir dentro de la ley, pero lo que no se puede venir es únicamente a hacer descalificaciones de un tema en donde creo que no debe de haber.

Ahora, yo le comenté al propio diputado Doval la posibilidad de que finalmente todos somos corresponsables y todos tenemos que informar, y la propia Asamblea Legislativa tiene que informar acerca de todo lo que se gastó en la difusión, que finalmente está ahí, el Instituto Electoral lo hará después de la fecha que está por ley, que es finalmente el 5 de abril. Entonces, si finalmente cada instancia tiene sus tiempos para informar, no veo por qué querer siempre hacer un tema político de asuntos que verdaderamente no tendrían por qué manejarse de esa forma. Entonces, lo comentamos previamente pero desafortunadamente no hubo posibilidad de llegar a acuerdo.

Es lo único que quería comentarles. La verdad es que francamente a veces ya en la Asamblea es muy desgastante, yo no sé, y aquí coinciden yo creo que varios compañeros conmigo, de manera constante escuchar criticar, criticar y criticar, pero cuál es la propuesta.

Si la Asamblea Legislativa tiene instancias que finalmente podemos ahí discutir y debatir hasta dos o tres horas, por qué no se ocupan ahí para debatir y discutir las propuestas.

Cuando estaba el diputado Carlos Flores, que desafortunadamente no está en el Pleno, sí se quedaba a las discusiones de la Comisión de Participación y hay que reconocérselo, se quedaba desde el inicio hasta que terminaba, y aquí está, y no dejaba de participar en un solo asunto de la Comisión, ¿por qué?, porque el tema de la participación le interesaba al señor diputado.

Si finalmente ahí que es la instancia no lo hacemos, yo no veo por qué tenemos que estar viniendo a hacer de un tema de participación un asunto de carácter político. Entonces esa sería únicamente mi consideración.

Por lo que comentan los demás diputados, a veces coincidimos y a veces no. Nosotros quisimos que esa convocatoria se pospusiera por una única razón, porque no daba los tiempos administrativos para que ese recurso se aplicara, y si la Comisión priorizó, y aquí están mis compañeros, que ese recurso se aplicara y después no hubiera pretextos de delegados ni gobierno en el subejercicio y decidimos posponerla, fue precisamente por eso, para garantizar la ampliación de los términos administrativos que no venían contemplados en la convocatoria anterior. Si quieren que se los recuerde se los recuerdo porque en ese tenor fueron las cosas.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Octavio West, y posteriormente el diputado Rafael Medina Pederzini, en términos del artículo 121.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Caray, qué buen día en este afán de confesarse de los diputados.

Ha dicho la diputada Rosas aquí, refiriéndose a la mayoría del PRD, *el grupo que detenga la mayoría*. Tiene razón, es una detentación, en el sentido que detentar no es lo mismo que disponer. Detentar es de una manera ilegal, ilegítima, disponer de, poseer de, sin tener derecho a ello, repito.

Quizá tratándome de explicar esta confesión de esa detentación, se refiera a cómo fue integrado el grupo mayoritario del PRD, que eso fue lo que dijo, porque de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, el artículo 85 fracción I, párrafo segundo, no se podría constituir un grupo parlamentario separado por parte de los diputados que tengan un mismo origen partidario,

que es el caso de la diputada Mendicuti. O bien la fracción II señala cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos que no alcancen el número mínimo para constituir un grupo parlamentario, y ahí tenemos el caso de los diputados Razú y Orozco. Así que bienvenidas estas confesiones de detentación, tiene razón.

Por otra parte, lo que aquí está en juego es mucho más de lo que parece. Un porcentaje de aparición en la consulta de poco más del 2% de los convocados resulta ridículo, pero también nos hace pensar. Si violentando las propias disposiciones de esta Asamblea, perdonando la no ejecución del mandato de esta Asamblea, se votó una nueva fecha para la organización de estos procedimientos de participación ciudadana, cómo es posible que después de todas estas oportunidades no se convoque adecuadamente a participar a los ciudadanos y se tengan estos miserables resultados en la consulta y después que se diga que con eso es bastante, es mucho, son bastante 2 por ciento. Realmente son ganas de justificar lo injustificable.

Por ello creo que el punto de acuerdo que fue presentado por el compañero diputado Rodríguez Doval tiene un gran valor, que se nos informe qué se hizo después de que se les perdonó la primera fecha y se les dio oportunidad de otra; qué se hizo a final de cuentas con todos los recursos que se invirtieron, cuál es la proporción de utilidad que se tiene entre el gasto que se hizo en comunicación social y entonces todos traslapes, dislates y retrasos para convocar, porque pedirlo por las ventanillas oficiales del Ejecutivo o independientes, basta ser independientes, quien sabe qué tan tardíamente nos entregue esa información.

Por eso compañeras y compañeros, agradeciendo esa confesión de detentación que no autocrítica, seguramente fue hecho, le solicitamos voten a favor de este punto que fue presentado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado West. Se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Rafael Medina Pederzini, de acuerdo al Artículo 121 como pidió la palabra. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia diputado Presidente.

Solo quiero hacer uso de la tribuna para hacer algunas precisiones.

La última ocasión en la que la diputada dice que no estuve o que me salí, tal es porque diferimos mucho en la forma de trabajar. Llegué a las 10 de la mañana a la Comisión, firmé, esperé hasta a las 10:30 de la mañana y no habían empezado, empezaron hasta las 11:00 la Comisión, pero creo que la forma de su Presidencia es la misma que la de la convocatoria, cuando ya estaba publicada se echó para atrás y se volvió a hacer otra, tal vez esa es la forma que a usted le gusta trabajar, a mí no.

Creo que no ha leído muy bien el punto de acuerdo, por supuesto que estamos de acuerdo con que se realicen las consultas, con que haya un presupuesto participativo. Con lo que no estamos de acuerdo es con que no inviertan recursos para que los ciudadanos sepan que existe. Con lo que no estamos de acuerdo con esta consulta por el mal trabajo del Gobierno del Distrito Federal, sólo el 1 por ciento haya llegado a votar. Eso no representa a la ciudadanía y eso por supuesto que Acción Nacional va a estar fiscalizando al Jefe de Gobierno, que nos diga cuánto gastó. Porque no nos parece justo para los ciudadanos que el Gobierno gaste mucho en su imagen y poco en los ciudadanos. Nunca vamos a estar de acuerdo con eso y es por eso que el diputado Fernando Rodríguez Doval, la diputada Mariana y yo hemos presentado este punto de acuerdo.

No es oponernos a la consulta, tal vez no leyó bien usted el punto de acuerdo, no nos oponemos a la consulta, nos oponemos a que se gaste poco en publicitar la misma y queremos saber cuánto se gaste porque una de las obligaciones de los diputados es fiscalizar lo que hace el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud por escrito firmada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, para que con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior la votación sea nominal. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en

votación nominal a solicitud por escrito de la diputada Lizbeth Rosas, si es de aprobarse o no la propuesta a discusión, por tres minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 22 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANAREALIZADA EL PASADO 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO

29-03-2011 16:29

Presentes	41
Sí	19
No	22
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar por causa justificada como me lo ha pedido siempre el maestro West, y a quien respeto mucho, rezago legislativo, que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia. Muchas gracias, compañeros diputados.

(16:40 Horas)

